



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante
criptomonedas, Lima – 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR(ES):

Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto (orcid.org/0000-0002-1557-0060)

Ruiz Canova, Kilbert Zaid (orcid.org/0000-0002-1868-9753)

ASESOR(A):

Wenzel Miranda, Eliseo Segundo (orcid.org/0000-0003-1057-0413)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y
en la relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación
Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA NORTE – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a las personas, amigos, docentes y familiares, quienes confiaron en nosotros y apoyaron encarecidamente a nuestro desarrollo personal, académico y más aún a la presente tesis. Nuestro fin se centra en poder aportar y esclarecer la brecha de información sobre las criptomonedas.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a cada persona, amigo, compañero, docente, profesional y familiar que nos impulsó y dio la confianza necesaria para lograr completar nuestra tesis. En especial al apoyo en conjunto que encontramos en nuestro círculo personal, amigos indispensables que alivianaron los días de estrés, a nuestros docentes metodológicos quienes supieron guiarnos con sabiduría.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022", cuyos autores son RUIZ CANOVA KILBERT ZAID, CHAVEZ CANALES MAXIMO MANUEL ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA DNI: 09940210 ORCID: 0000-0003-1057-0413	Firmado electrónicamente por: EWENZEL el 05-12- 2023 14:12:56

Código documento Trilce: TRI - 0666406



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, RUIZ CANOVA KILBERT ZAID, CHAVEZ CANALES MAXIMO MANUEL ALBERTO estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KILBERT ZAID RUIZ CANOVA DNI: 72550288 ORCID: 0000-0002-1868-9753	Firmado electrónicamente por: KRUIZCA el 26-11- 2023 19:57:46
MAXIMO MANUEL ALBERTO CHAVEZ CANALES DNI: 75428819 ORCID: 0000-0002-1557-0060	Firmado electrónicamente por: MCHAVEZCA29 el 26- 11-2023 17:16:19

Código documento Trilce: TRI - 0666408

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico.....	16
3.8. Método de análisis de la información	17
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Categorías y Subcategorías	12
Tabla 2 Matriz de Categorización	14
Tabla 3 Lista de participantes.....	15
Tabla 4 Resultados del objetivo general	18
Tabla 5 Resultados del objetivo específico 1	20
Tabla 6 Resultados del objetivo específico 2	21
Tabla 7 Discusión del objetivo general	24
Tabla 8 Discusión del objetivo específico 1	27
Tabla 9 Discusión del objetivo específico 2	28

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue analizar la problemática de la ausente normatividad en la gestión tributaria relacionada con el ingreso lucrativo mediante criptomonedas. Se realizó una investigación cualitativa. La población de estudio consistió en abogados conocedores del tema. La muestra se seleccionó de manera no probabilística, basándose en la disponibilidad y voluntad de los participantes para compartir su información. Se utilizaron instrumentos de recolección de datos como el análisis documental y la guía de entrevista los cuales fueron diseñados para responder a las preguntas del problema de la investigación.

Los principales resultados revelaron una falta de claridad y orientación por parte de las normativas fiscales existentes. En conclusión, este estudio resalta la necesidad de establecer normativas fiscales claras y equitativas que aborden específicamente los ingresos lucrativos generados mediante criptomonedas. Estas normas deben considerar aspectos como la valoración de las criptomonedas y los mecanismos de control necesarios. La ausencia de regulaciones adecuadas afecta la recaudación de impuestos y genera incertidumbre en el ámbito tributario.

Palabras clave: Ingreso por criptomonedas, falta de regulación, normativa tributaria, nuevas tecnologías.

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the problem of the lack of regulations in tax management related to lucrative income through cryptocurrencies. A qualitative research was conducted. The study population consisted of lawyers knowledgeable on the subject. The sample was selected in a non-probabilistic manner, based on the availability and willingness of the participants to share their information. Data collection instruments such as the documentary analysis and the interview guide were used and were designed to answer the research problem questions.

The main results revealed a lack of clarity and guidance from existing tax regulations. In conclusion, this study highlights the need to establish clear and equitable tax regulations that specifically address lucrative income generated through cryptocurrencies. These regulations should consider aspects such as the valuation of cryptocurrencies and the necessary control mechanisms. The absence of adequate regulations affects tax collection and generates uncertainty in the tax sphere.

Keywords: Income from cryptocurrencies, lack of regulation, tax regulations, new technologi

I. INTRODUCCIÓN

La creciente popularidad de las criptomonedas ha generado una gran cantidad de preguntas y debates acerca de cómo estas monedas virtuales deberían ser tratadas desde el punto de vista del derecho tributario. La característica de ser activos descentralizados, anónimos y altamente volátiles, ha generado una serie de problemas en términos de su identificación y valoración para efectos fiscales, y ha planteado la necesidad de establecer una normativa clara y precisa para su tributación.

La tributación de las criptomonedas es un tema complejo y de gran relevancia, tanto para el ámbito nacional como internacional. Esta complejidad se debe a diversas problemáticas asociadas a este tema, como principal problema tenemos la dificultad para identificar a los titulares de criptomonedas, la ausencia de una normativa específica en muchos países, la necesidad de valorar adecuadamente las criptomonedas para efectos fiscales, y la posibilidad de una doble imposición.

Como consecuencia, Esteban Salazar periodista de La República (2022), ha detallado que, en el Perú cerca del 76% de usuarios de criptomonedas ven este mundo como un medio de inversión, el 48% lo usan como un mecanismo de ahorro a largo plazo y solo un 33% realiza el trading. Estos datos fueron brindados por Paulo Parra, quien es Country Manager de Chile y Perú de Exchange Satoshi Tango, además hace mención que el 58% de inversores de criptomonedas tienen entre 26 y 45 años.

Asimismo, Câmara dos Deputados de Brasil (2023), los reguladores del país vecino revelaron que las importaciones sobre criptomonedas en el periodo de enero hasta agosto del 2023, a diferencia del año anterior, hubo un incremento del 44,2%, esto en papel significa que los brasileños realizaron transacciones por el monto de 7.400 (siete mil cuatrocientos) millones de dólares netamente en criptomonedas. Ante este fenómeno el Banco Central de Brasil optará por endurecer la regulación sobre criptomonedas y colocará las plataformas de comercialización bajo su supervisión, puesto que estos desbalances pueden generar desde evasión fiscal, a actividades ilícitas.

En este contexto, se hace necesario realizar una investigación exhaustiva sobre la tributación de las criptomonedas y su relación con el derecho tributario. La formulación del problema se centra en cómo se debe tributar adecuadamente las criptomonedas, garantizando una tributación equitativa y evitando la evasión fiscal, en un entorno caracterizado por la falta de regulación clara y la complejidad técnica de las criptomonedas.

Ante esta realidad problemática, la siguiente investigación busca responder a la siguiente pregunta general: ¿de qué manera influye la gestión tributaria al ingreso lucrativo por criptomonedas en Lima - 2022?, y las siguientes preguntas específicas: ¿cómo se relacionan con delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas?, y ¿de qué manera influye la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera?

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de establecer criterios claros para la tributación de las criptomonedas, un tema que ha sido poco estudiado en el ámbito del derecho tributario y que se ha convertido en un tema de gran relevancia en la actualidad. Esta investigación contribuirá a la elaboración de una normativa más clara y precisa para la tributación de las criptomonedas, lo que permitirá garantizar una tributación adecuada y equitativa de estas monedas virtuales.

La investigación en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas es relevante teóricamente porque las criptomonedas son una tecnología relativamente nueva y aún no hay una comprensión clara sobre cómo deberían ser reguladas y tributadas. La investigación teórica puede ayudar a llenar esta brecha de conocimiento y proporcionar una base para futuras investigaciones.

Además, la falta de nuevas tecnologías en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas puede tener implicaciones importantes para la economía y la sociedad en general. La tributación adecuada de las criptomonedas es crucial para garantizar una distribución justa de los recursos y para mantener la estabilidad financiera y económica.

Por otro lado, la justificación metodológica se lleva a cabo en el enfoque cualitativo, para el cual se recurrirá a técnicas de investigación como una entrevista a

profundidad para poder tener un mayor conocimiento y que sea posible de usar a futuro.

Es también importante prácticamente porque puede tener implicaciones significativas para la gestión tributaria efectiva. En muchos países, la tributación de las criptomonedas sigue siendo un tema problemático, lo que puede llevar a la evasión fiscal y a la falta de recaudación de impuestos.

Teniendo así impacto negativo en la capacidad del estado para financiar los servicios públicos y garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Por lo tanto, es importante investigar cómo en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas puede afectar la eficacia de los sistemas tributarios, la capacidad del estado para recaudar impuestos y el cumplimiento tributario de los ciudadanos y empresas que utilizan criptomonedas como medio de ingreso lucrativo. La investigación puede ayudar a identificar soluciones para mejorar la gestión tributaria de las criptomonedas en el marco de las regulaciones fiscales existentes.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos: analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas; y, analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera.

De igual manera salen a relucir de los objetivos los supuestos, tenemos como supuesto general, se asume que la implementación efectiva de normativa tributaria en Lima puede influir en la cantidad de ingresos a través de criptomonedas, del supuesto específico uno; Se asume que existe una relación entre el uso de criptomonedas y los delitos y; del supuesto específico dos; se asume que la falta de regulación efectiva de las criptomonedas puede contribuir a la desinformación y la falta de educación financiera entre los usuarios de criptomonedas.

II. MARCO TEÓRICO

Con relación a los antecedentes nacionales, se tiene lo señalado por Giuria (2020), en su tesis referente al tema en el cual analiza su naturaleza y sus consecuencias, que tuvo como objetivo determinar una posible identificación a la naturaleza jurídica de las criptomonedas con base a las leyes vigentes. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, utilizando el método de la entrevista a expertos por medio de un cuestionario, teniendo, así como conclusión que el desarrollo tecnológico genera nuevas actividades y que el Estado debe adaptarse a ellas, en este caso las criptomonedas, las cuales deben definirse su naturaleza jurídica y delimitar el uso que está tendría siendo así el más importante el cambio que tendría esta moneda virtual.

De igual manera, Diestra (2020), en su tesis en la cual investiga acerca de activos digitales acerca de las obligaciones tributarias, que tuvo como objetivo analizar los activos digitales y las obligaciones tributarias. La investigación tuvo un enfoque mixto cuantitativo, utilizando el método de encuesta, llegando a la conclusión que los activos digitales inciden en las obligaciones tributarias, siendo así que las personas que llegan a utilizar las criptomonedas lo llegan a realizar sin restricción alguna o supervisión.

Asimismo, se tiene lo indicado por Chambi (2021), en su artículo de investigación en el cual nos alerta sobre las criptomonedas y su uso dentro del mundo empresarial, teniendo como objetivo analizar la conformación de carteras de inversión con la inclusión de activos financieros denominados criptomonedas y optimización de carteras de inversión. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, utilizando el modelo de programación no lineal teniendo como conclusión que los resultados de las investigaciones realizadas la necesidad de tener presente que es diversificación para la inversión y así poder tener mejor rentabilidad y reducir riesgos.

Con relación a ello, García y Piñas (2021), nos habla acerca de herramientas digitales en la gestión financiera. Su investigación utiliza un diseño no experimental utilizando el análisis de documentos, llegando a la conclusión que las herramientas

digitales tienen un efecto positivo en la gestión financiera por el incremento de las ventas y su accesibilidad en tiempos de pandemia.

A su vez, Calistro y Passara (2022), realizaron una revisión del sistema financiero acerca de la innovación financiera digital para el desarrollo del sistema bancario. La investigación tuvo un enfoque cualitativo llegando a la conclusión que la interacción que tiene el sistema financiero y las nuevas tecnologías permitirían mayor transparencia respecto a las transacciones realizadas y así poder tener un control de la economía digital, permitiendo un control en el crecimiento económico a largo plazo.

Por otro lado, Regal y Morzán (2019), realizaron una investigación para poder pronosticar el avance de las criptomonedas, así como sus valores que varían por día. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, teniendo como instrumento la recolección de datos históricos de todos los cambios que presenta la moneda virtual. Los resultados que brinda el trabajo podrían considerarse no exactos dado que el valor del Bitcoin depende de dos puntos importantes, la red sentimental y la red neuronal, por lo tanto, al no ser tomados en cuenta esos puntos a la hora del análisis, los resultados variarían.

Las criptomonedas también pueden tener un enfoque positivo, tal como lo señalan Barruitia et al. (2019), donde afirman que el uso de las criptomonedas puede ser utilizado como medio para reducir la pobreza mediante actividades relacionadas al turismo. Resaltan de igual manera que esto sería posible gracias al acceso a cuentas por medio de los teléfonos inteligentes, de manera tal que podrían realizar todo tipo de transacciones financieras sin mayor problema. Por último, que el Gobierno debería regular las criptomonedas para que la reducción de la pobreza sea más significativa.

Con relación a los antecedentes internacionales, se tiene lo señalado por Salas y Alfaro (2022), que tuvo como objetivo establecer las implicaciones para la estabilidad del sistema financiero en el contexto de la utilización de las criptomonedas como moneda. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, utilizando la técnica de análisis de discurso, llegando así a la conclusión de la existencia de una relación entre la crisis financiera con las prácticas relacionadas

al uso de las criptomonedas. Otro estudio por parte de Yan et al. (2022), señala que el resultado de sus encuestas realizadas en China, señala que el uso que se le dan a las criptomonedas es generalmente para ser usados como inversiones, seguido de activos intangibles, asimismo, los usuarios declaran que sus funciones principales son ser utilizadas como medio de intercambio o también para dar valor a bienes y servicios.

De igual manera, tenemos a Álvarez (2019), que investiga el origen de las criptomonedas, así como sus cambios como su evolución y aumento de valor. La investigación tiene un enfoque cualitativo, tomando la revisión de documentos y revistas especializadas en el tema, teniendo como conclusión que el Bitcoin tuvo un incremento descomunal, siendo que de no valer nada, ahora está valorizada en millones, todo esto gracias a la innovación y la creación de nuevas tecnologías, y se estima un mayor crecimiento una vez que estas nuevas tecnologías sean conocidas por más personas.

Este crecimiento no es solo gracias a ello, dado que Zaman (2023), señala que gran parte el aumento del valor de muchas criptomonedas se ve influenciador por las actividades que se realizan en las redes sociales, como la compra masiva de cierta moneda digital por parte de una persona muy conocida, siendo así, las personas terminarían siendo influenciadas por ella para hacer crecer esa moneda.

Conforme a ello, Lagasse (2019), también nos habla del incremento de las criptomonedas, en este caso del bitcoin, a su vez, que estas son utilizadas para comprar activos de inversión debido a su valor financiero que, a diferencia de otras criptomonedas, no son igual, dado que varían entre sí por su valor, velocidad de transacción y volatilidad.

Respecto a ello, Jiménez (2021) señala la alta volatilidad y cambios extremos de los valores de la moneda virtual, teniendo como consecuencia que, al introducirse en un país, este causaría inestabilidad financiera. De igual manera, Nugroho (2021), advierte acerca de la volatilidad de las criptomonedas, buscando maneras de disminuir su riesgo de uso de estas monedas virtuales, teniendo como conclusión que invertir en las criptomonedas es riesgoso por los cambios en el mercado de las criptomonedas.

Es por ello que Ordóñez (2021), hace hincapié en la educación financiera y planes de estudio, teniendo como objetivo determinar el atraso que existe en la educación financiera, algo que no es de extrañar en la mayoría de países de Latinoamérica donde la educación es escasa no solo en esos temas. La investigación tiene un enfoque cualitativo utilizando el instrumento de la encuesta, llegando a la conclusión que el Bitcoin, a pesar de ciertas deficiencias dentro del conocimiento de las nuevas tecnologías, alcanzó un nivel de popularidad elevado demasiado rápido, siendo tanto por brindar una mayor seguridad a la hora de realizar pagos electrónicos, como evitar fraudes o robos, lo que representa una gran pérdida para todos.

En referencia al texto anterior, Gurgun et al. (2022), señala que su intento de uso de las criptomonedas como medio de pago en una construcción se vio afectada por las variaciones del valor de las mismas, su falta de oportunidad en el mercado que incluye la falta de su garantía para utilizarla. Respecto a ello, Juškaitė y Gudelytė-Žilinskienė (2022) comenta que, así como las criptomonedas pueden atraer inversores por el rendimiento que este tiene, viene de la mano junto con altos riesgos a la hora de realizar transacciones por los mismos cambios que tenga su valor.

De igual forma, Valencia (2021), nos señala la situación en la que se encuentra el bitcoin con la finalidad de dar a conocer las nuevas tecnologías al igual que la importancia que podría tener a futuro, así como enseñarles a quienes buscan proteger su patrimonio, invertirlo o saber cómo funcionan. La investigación tiene un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, llegando a la conclusión de que las criptomonedas, en este caso en particular el Bitcoin, ofrece nuevas posibilidades dado que está revolucionando el sistema financiero, a la vez que su crecimiento gracias también a instituciones privadas e incluso gobiernos, demuestra la aceptación que está teniendo la misma.

Con relación a todo lo ya mencionado, tenemos a Zalaki y Sherej (2022), pretenden proporcionar un modelo de infraestructura para poder darle uso al Bitcoin. La investigación tuvo un enfoque cualitativo utilizando el método de la entrevista a expertos del tema y profesores especializados en el campo de las monedas digitales, donde llegaron a la conclusión que su propuesta llegaría a tener tanto una

infraestructura tecnológica como legal, siendo esta última la que más afectaría la utilización del Bitcoin, esto debido a que estas monedas digitales no existen como moneda oficial. De igual manera, señalan que se debería tener tanto sanciones como una capacitación para aquellas personas que desean trabajar con estas nuevas tecnologías, así como una enseñanza en colegio y universidades.

Frente a esta nueva moneda digital, debemos recordar que su fin es ser utilizado como dinero, para ello tenemos a Lastra (2022), quien desea dar a conocer cuando y como se dio la digitalización, así como la posibilidad de crear una criptomoneda global. De igual manera, concluyen que al ser el dinero un bien público, se requiere un orden público, lo que como consecuencia nos llevaría a tener una estabilidad en la valoración de la moneda y el papel que esta llegue a desempeñar.

Dándole otro enfoque, respecto a la situación sanitaria la cual pasó el mundo, Fernandez (2020), analiza y observa cómo trabaja la criptomoneda en tiempos de pandemia. De esta manera llegan a la reflexión que fue gracias a la pandemia que este cambio se dio de esta manera tan abrupta, dado que, al estar aislados, nos vimos forzados a aprender nuevas tecnologías y a mantener la distancia de lo físico y acercarnos a lo virtual. Respecto a ello, Yan et al. (2022), señala que la llegada de la pandemia ha generado un cambio en el valor de las criptomonedas como del pensamiento de los inversores, siendo que muchos solo las consideran un instrumento de inversión y no como una moneda.

Parte de lo mencionado es importante pensarlo, como Kalai (2022), quien investiga acerca del impacto que tuvo la pandemia con el mercado de las criptomonedas con la finalidad de poder dar una respuesta de si la moneda virtual serviría para cubrir crisis como la del Covid-19.

Hay que tener en cuenta que no es fácil adoptar un nuevo sistema financiero y que este debe ir evolucionando, tal como precisa Barroilhet (2019), en donde tienen un enfoque en el que se espera que el derecho tradicional, si no puede regular las criptomonedas, al menos busque primero evitar un mal uso de estas. Esto es muy importante dado que, al no poder identificar a los millones de dueños de estas monedas digitales, no sabemos qué tipo de actividades estén realizando con ellas, por lo tanto, por lo pronto se espera normalizar el uso de estas, de tal manera que

interaccione con el sistema legal para poder proceder con las normas. De igual manera, Raza (2022) menciona que el uso de las criptomonedas no requiere de un banco, y que su perjudicaría al mercado financiera si es utilizado por delincuentes o blanqueadores para lavar dinero.

Respecto a ello, López y Camberos (2020), señala que debemos entender que esta moneda digital se podría convertir en una competencia directa del dinero actual, si es que no lo es ya, siendo que el Bitcoin es considerado una evolución a los servicios financieros dado que se podrían realizar los mismos pagos de servicios que con el dinero actual. De esta manera, se busca que países donde es ilegal el uso de Bitcoin como Ecuador, adopten las leyes Fintech, las cuales regulan el uso de las mismas.

Como se menciona anteriormente, se necesita una evolución de las normas para poder adoptar correctamente las criptomonedas, en la búsqueda de esto tenemos a Morán (2020), donde busca diversas soluciones para la tributación de las compras realizadas por medio de las criptomonedas, siendo que al tener que realizar cobros en base a ganancias provenientes de las monedas virtuales, estas no resultan satisfactorias para los obligados tributarios, de tal manera se buscará una reforma para seguir mejorando las regulaciones de las mismas.

En relación a las teorías relativas al tema, se tiene lo indicado por Aldape et al. (2021), quien señala que la normativa tributaria garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.

Por otro lado, tenemos a Pérez et al. (2022), quien señala que los delitos son entendidos como actos ilícitos, que van contra la ley y que llegan a causar un daño, un perjuicio a la víctima, siendo estos una gran preocupación para ciudadano y autoridades en todo el mundo. No olvidar también que, conforme al derecho penal, los delitos son toda conducta típica, antijurídica y culpable. Con relación a ello, tenemos a Polo (2022), quien señala que la falta de regulación genera como consecuencia una falta de claridad en diversos casos, trayendo a su vez

interrogantes que deben ser analizadas en múltiples ocasiones con el fin de comprender las características e innovaciones que este traería al diseño jurídico que ya conocemos.

Con respecto a las criptomonedas, tenemos a Arciniega (2021), quien nos señala que el ingreso lucrativo por criptomonedas, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.

En otro aspecto tenemos a Suntaxi (2023), quien acerca de las nuevas tecnologías señala que el uso de estas nuevas herramientas mostraría como las personas se adaptan a un nuevo ecosistema para sobrevivir, siendo el caso en el desarrollo de la pandemia, donde muchas personas empezaron a utilizar nuevas tecnologías como medios de comunicación o de difusión de información. Para Ortiz et al. (2022), la educación financiera nos brinda conocimientos que permiten a los usuarios organizar sus finanzas personales desarrollando tanto aptitudes como habilidades, asimismo, la oportunidad de reducir las desigualdades y mejorar el estilo de vida

Por parte de los enfoques conceptuales, es relevante mencionar la normatividad la cual engloba el conjunto de disposiciones legales, reglamentos, leyes y normas que ejercen control sobre una sociedad o sistema legal específico. Estas desempeñan el papel fundamental de establecer las directrices y reglas que las personas y entidades deben acatar al cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos en el marco de un sistema jurídico dado. También tenemos los delitos, el cual se refiere a una acción o inacción que transgrede una norma penal y que conlleva sanciones legales, como multas, prisión o medidas correctivas. Estos actos ilícitos pueden variar en su gravedad y alcance, los componentes fundamentales de un delito generalmente abarcan la realización de un acto ilegal, la responsabilidad del individuo que lo comete y, en ocasiones, la presencia de una intención criminal. Por último, el ingreso lucrativo hace referencia a cualquier utilidad, ganancia o retribución económica que una persona o entidad obtiene a través de actividades que generan ingresos. En el ámbito jurídico, esta expresión adquiere relevancia en cuestiones fiscales y económicas, ya que los ingresos lucrativos generalmente están sujetos a regulaciones tributarias. Este puede comprender una amplia

variedad de fuentes de ingresos, que incluyen sueldos, rentas de inversiones, ingresos por arrendamientos, ventas de bienes o servicios. La regulación de estos se emplea con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de individuos y empresas, evitando así la evasión de impuestos.

III. METODOLOGÍA

Este capítulo se enfocará en la metodología de investigación utilizada en el proyecto, siendo así que el trabajo se basará en un enfoque cualitativo, que implica un análisis subjetivo de las personas, según lo señalado por Nizama y Nizama (2020). En el enfoque cualitativo, se destaca la importancia de practicar valores que favorezcan la generación de teorías, la formulación de preguntas y supuestos vinculados a la problemática y una revisión detallada de los datos recopilados. Después de esto, se llevará a cabo un estudio minucioso de la información obtenida.

En tal sentido, Iño (2018) explica que el enfoque cualitativo implica un proceso interpretativo que resulta de una investigación exhaustiva en varias metodologías tradicionales, como la fenomenología y la teoría fundamentada, cuyo objetivo principal es abordar los problemas que afectan a la humanidad. Acorde a ello, Fuster (2019), señala que el método fenomenológico se fundamenta en experiencias acerca de un suceso y con la perspectiva de la persona, es un análisis complejo que busca explicar la naturaleza de las cosas.

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente proyecto de investigación cuenta con un enfoque cualitativo, este tipo de investigación se enfoca en descubrir nuevos conocimientos. Por ello, acudimos a lo mencionado por Cortez y Escudero (2018) quienes explican que este tipo de investigación se llama básica porque se utiliza como punto de partida para descubrir leyes y profundizar en las definiciones de la ciencia.

Según Castro, et al. (2020), el propósito de este tipo de investigación es proporcionar detalles precisos sobre las características esenciales de un grupo homogéneo de fenómenos, utilizando análisis sistemáticos que permitan establecer su modelo o comportamiento. Por consiguiente, se proporciona información que puede ser comparada con otras bases de datos. Siguiendo la idea planteada por los mencionados autores, se buscará examinar el problema planteado y, en consecuencia, se realizará un análisis de los resultados obtenidos a partir de diversas preguntas que aborden aspectos como el qué, el dónde y el cuándo, entre otros.

En cuanto a la estructura de la presente investigación, es importante destacar que se empleará la teoría fundamentada. Según la definición brindada por Bonilla y López (2016), esta metodología de investigación implica la recolección y análisis simultáneo de datos. Es importante resaltar que la teoría fundamentada se caracteriza por su flexibilidad, lo que permite combinar tanto métodos cualitativos como cuantitativos.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Las categorías utilizadas para la investigación nos ayudarán a delimitar nuestra problemática para así poder darle un mejor enfoque por medio de las subcategorías, los cuales al tratarse de temas que brotan de las mismas categorías, serán de fácil recolección. Conforme a Rebolledo (2020), las categorías son pautas o pistas, para poder tener un enfoque y un acercamiento a la realidad.

Tabla 1: *Categorías y subcategorías*

Categoría	Subcategoría 1	Subcategoría 2
Normativa tributaria	Delitos	Falta de regulación
Ingreso por criptomonedas	Nuevas tecnologías	Educación financiera

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2: Matriz de Categorización

TABLA DE CATEGORIZACIÓN			
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍA	DEFINICIÓN
<i>Normativa tributaria</i>	Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.	<i>Delitos</i>	Pérez (2022), señala que son entendidos como actos ilícitos, que van contra la ley y que llegan a causar un daño, un perjuicio a la víctima, siendo estos una gran preocupación para ciudadano y autoridades en todo el mundo.
		<i>Falta de regulación</i>	Polo (2022), afirma que genera como consecuencia una falta de claridad en diversos casos, trayendo a su vez interrogantes que deben ser analizadas en múltiples ocasiones con el fin de comprender las características e innovaciones que este traería al diseño jurídico que ya conocemos.
<i>Ingreso por criptomonedas</i>	Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.	<i>Nuevas tecnologías</i>	Suntaxi (2023), señala que el uso de estas nuevas herramientas mostraría como las personas se adaptan a un nuevo ecosistema para sobrevivir, siendo el caso en el desarrollo de la pandemia, donde muchas personas empezaron a utilizar nuevas tecnologías como medios de comunicación o de difusión de información.
		<i>Educación financiera</i>	Ortiz (2022), afirma que la educación financiera nos brinda conocimientos que permiten a los usuarios organizar sus finanzas personales desarrollando tanto aptitudes como habilidades, asimismo, la oportunidad de reducir las desigualdades y mejorar el estilo de vida.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio correspondiente al tema de investigación se centra en una institución en la zona de Lima, siendo que es donde se llevará a cabo la recopilación de datos extraídos de los participantes. De esta manera, se podrá obtener una opinión amplia de lo que consideran diversos abogados que cuentan con un amplio conocimiento y experiencia respecto a la investigación, por medio del instrumento de recolección de datos (entrevista).

3.4. Participantes

Los participantes que apoyarán en esta investigación mediante sus respuestas en las guías de entrevista corresponden a abogados elegidos con base a su experiencia en el derecho, además de tener conocimiento sobre el tema a tratar, y expertos en el tema correspondiente.

Tabla 3: *Lista de Participantes*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Deiby Hiu Castañeda Diaz	Abogada	6
2	Enrique Mora Patiño	Abogado	30
3	Guillermo Alonso Rojas Acuña	Abogado	3
4	Claudia Canova More	Asistente de Finanzas	5
5	Javier Mariño Saenz	Administrador	5
6	Jennifer Patricia Saavedra Saenz	Abogada Tributaria	5
7	Florian Roberto Curasi Cutipa	Analista del Tribunal Fiscal	9

Fuente: Elaboración Propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizarán para el proyecto de investigación es la entrevista, por el lado de instrumentos de recolección de información, está el análisis de fuente documental. Respecto a las entrevistas, Vergara (2018), señala que estas pueden ser entendidas como la comunicación e intercambio de mensajes entre dos o más personas, siendo estas conscientes de lo que sienten o piensan a través de sus expresiones.

Por otro lado, acerca del análisis de fuente documental, Navarro (2021), señala que este método nos permite analizar diversos documentos sin modificación o alteración alguna, teniendo como resultado que estos determinarán la influencia acerca de la problemática. De igual manera Navarro (2009), acerca de la guía de entrevista, señala que esta se debe poder utilizar como técnica para la investigación de una realidad social para poder conocer una realidad que antes de realizarla, no conocíamos.

3.6. Procedimiento

Para En la presente tesis se siguieron los siguientes procedimientos:

Paso 1. Contactar a los expertos que deseamos entrevistar

Paso 2. Consentimiento para grabar la entrevista

Paso 3. Realizar la entrevista de manera virtual o presencial

Paso 5. Transcribir el material obtenido a un documento para su aplicación

Teniendo en cuenta los pasos a seguir dentro de la investigación, el procedimiento se dio a partir de la recolección de datos y su análisis correspondiente, dicha información fue tanto de autores nacionales como internaciones y obtenida de publicaciones en revistas indexadas.

De igual manera, existen datos que también no los brindarán los expertos que participarán en la investigación. Para ello se siguieron los pasos para poder coordinar con ellos y de esa manera poder realizar las entrevistas en el día y hora acordado

3.7. Rigor científico

El rigor científico de acuerdo a Merino (2021), está constituido por las reconstrucciones teóricas, la revisión de datos y la explicación de los mismos, este mismo responde a ciertos criterios como lo son la validez y confiabilidad de la investigación. Es decir, que este garantiza la calidad por medio de métodos como el cumplimiento de procedimientos, a su vez que, con la realización de una

entrevista y el procesamiento de datos a través de la triangulación, de igual manera, la investigación se encuentra relevante gracias a los siguientes criterios:

La credibilidad, el cual para Miranda (2021), se refiere a que toda la información recabada debe de ser relevante para poder destacar lo que se está investigando. Esto se ve reflejado en los antecedentes del trabajo de investigación.

La transferibilidad, conforme a Valdebenito (2020), quien señala que serán los participantes locales quienes aportan su conocimiento respecto a un tema en específico de acuerdo a lo que ya conocen, lo que trae consigo resultados más efectivos.

También se encuentran la dependencia, la cual crea un vínculo con los entrevistados quienes aportarán a la investigación, por último, la confirmación, la cual consiste en darle valor a los resultados y va de la mano con la validación de datos.

3.8. Método de análisis de la información

Para el presente trabajo, se utilizó la triangulación por medio del Atlas-ti. Aldecoa (2020), define la triangulación como la combinación de teorías, las informaciones analizadas y los métodos de investigación utilizados para estudiar un mismo problema. Es una técnica de comparación de diferente información analizada que ayudó a validar la encuesta y como resultado confirmar las conclusiones que se obtengan.

3.9. Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se utilizó el formato de Normas APA – Edición 7. De acuerdo a los aspectos éticos, los datos e información recabada en el presente trabajo pertenecen a fuentes confiables que cuentan con los estándares solicitados por la Universidad. De igual manera, toda fuente de información obtenida fue citada respetando el formato las normas APA 7ma edición, respetando los derechos de autor correspondientes.

Respecto a ello, Guillen (2018), señala que todo dato obtenido no será modificado o alterado de alguna manera, de manera tal que no sea plagio y se pueda utilizar en futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta etapa, se procedió a describir los resultados recolectados de los instrumentos de recolección de información, estos son la guía de entrevista y la guía de análisis documental.

En ese sentido, iniciamos exponiendo los hallazgos que encontramos en la guía de entrevista.

Tabla 4: *Resultados del objetivo general*

Objetivo General
Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022
Preguntas 1, 2 y 3
1. En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas? 2. En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas? 3. En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al objetivo general, en la primera pregunta: Mora, Rojas, Curasi, Mariño, Saavedra y Cánova (2023) señalan que, el tener una mejor regulación tributaria a la vez de una regulación de hechos generadores, es necesaria, hasta indispensable para lograr optimizar la gestión de estos recursos, los cuales a su vez pueden ser invertidos en mejoras a nivel SUNAT para realizar fiscalizaciones y a nivel nacional, tales como salud, seguridad ciudadana, alumbrado público, agua y saneamiento; aunado a ello al tratarse de renta de fuente extranjera deberá tributarse como renta de fuente peruana, así siendo una recaudación oportuna. Además, las criptomonedas a no estar respaldadas por algún banco central, estas no se consideran monedas de curso legal, en el supuesto de regulación de estas, se tendría una mejor recaudación, la cual sería generada de los impuestos que se le apliquen. Por otro lado, Castañeda (2023) detalla que, los ingresos por impuestos

vinculados a la generación de rentas relacionadas con operaciones de criptomonedas en el Perú no afectarían positivamente la gestión tributaria, ya que estas se encuentran limitadas en ciertas partes del mundo, por lo que actualmente se encuentra en declive, por lo que la recaudación sería mínima.

En la segunda pregunta: Mora, Rojas, Curasi, Mariño, Saavedra y Cánova (2023) consideran como relevancia de la regulación tributaria, detallándola como necesidad la recaudación de forma correcta y grabar de forma correcta, en el sentido, es de vital importancia que los ingresos provenientes de las criptomonedas se encuentren regularizados, así involucrando a los usuarios de criptomonedas con respaldos legales, de no ser así a largo plazo puede suceder elusiones tributarias. En consecuencia, no se debe dejar de lado la realidad virtual que vive el Perú como sociedad, teniendo claro que en unos años este tipo de moneda virtual podrán ser medios de pago, ante ello también se deberá tener en cuenta la capacidad contributiva de los usuarios. No obstante, Castañeda (2023) detalla que si bien cierto, toda operación que genera renta, se debe regular, no obstante, las operaciones con criptomonedas ese vincula económicamente con especificaciones de diferentes estados, no se logra posicionarse como una moneda o un título valor, por lo que sería irrelevante gravarlo con impuesto de renta.

Respecto a la tercera pregunta: Mora, Rojas, Castañeda, Curasi, Mariño y Saavedra (2023) consideran que, primero se debe determinar y definir qué se considera como criptomoneda, teniendo así una regulación específica para las tasas y supuestos grabados, para que así adopten efectos sobre su recaudación por parte de la administración tributaria, por ende, al ser un objeto nuevo se debe tener como guía a otros países donde su uso se encuentre debidamente regulado, y aplicar ese modelo a la realidad nacional. Ello acarrea el poder reconocer al menos al Bitcoin como un medio de pago, al ser la moneda digital más grande y conocida; todo esto acorde a la regulación de nuevas normas para su control económico. En otro sentido, Cánova (2023) se orienta más al registro de negocios y personas jurídicas para tenerlos identificados y brindarles un fácil acceso de información al mundo de las criptomonedas.

En relación al primer objetivo específico:

Tabla 5: Resultados del objetivo específico 1

Objetivo Específico 1
Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas
Preguntas 4, 5 y 6
4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?
5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?
6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Fuente: Elaboración Propia

Con relación a la cuarta pregunta: Mora, Rojas, Castañeda, Mariño y Saavedra y Cánova (2023) consideran que, contando con características de anonimato y sin necesidad del Estado para su regulación y emisión, podrían prestarse a un esquema de lavado de activos, organización criminal y defraudación tributaria, siendo esta un arma idónea para comprar/vender productos o servicios ilícitos a cualquier persona, debiéndose de adecuar las leyes vigentes, de ser el caso de delitos comunes o delitos tributarios. Por ello el uso masivo de las criptomonedas, puede facilitar la comisión de delitos, más aún por lo difícil de identificar la autoría de estos, por lo que llega a entorpecer la investigación, a comparación con de las monedas tradicionales las cuales tienen un rastreo más trabajado y estudiado. No obstante, Curasi (2023) afirma que, al ser tan volátil, su valor puede fluctuar de manera brusca, ante ello se sabe que puede facilitar la comisión de delitos, no sería del todo ventajoso en relación a las monedas tradicionales.

Respecto a la quinta pregunta: Mora, Castañeda, Rojas, Saavedra y Cánova (2023), consideran que, al ser una figura novedosa para nuestro sistema legislativo, no hay conocimiento material de las criptomonedas, por lo que, la capacitación es sumamente importante para los fiscalizadores de la Sunat, y en el supuesto de

masificación de su uso, el índice de crímenes cometidos mediante éstas aumentaría y no habría un órgano especializado quien los pueda controlar. Dando una percepción diferente, Curasi y Mariño (2023) indican que, a nivel fiscalización de criptomonedas, se puede usar como guía lo que está ocurriendo con los “influencers” quienes deben declarar sus ingresos generados por redes sociales, estando en renta de tercera categoría. Además, al ser masificado el uso de estas monedas virtuales sería mucho más sencillo poder regular las criptomonedas.

Respecto a la sexta pregunta: Mora, Rojas, Curasi (2023) consideran que, primero se debe delimitar el tipo de delito que se comete, para así, al no haber alguna legislación que controle las criptomonedas, se adecue al tipo del delito cometido. Donde si bien es cierto contamos con la Divindat, es necesario una subdivisión para aquellos delitos vinculados con criptomonedas. No olvidando que la legislación debe ser clara y adecuada, no obviando a las capacitaciones tempranas para nuestros funcionarios. Por otra parte, Cánova y Castañeda (2023), detallan una propuesta radical, siendo que se debe regularizar a las empresas/páginas y forzarles que tengan una razón social, a la par de un comité el cual pueda operar en el Perú, donde el SBS pueda fiscalizar constantemente el origen y destino de las operaciones. Mientras que, Mariño (2023) sostiene que, el uso cotidiano de las criptomonedas como moneda legal, se lograría una mejor gestión de regulación sobre estas criptomonedas.

Asimismo, respecto al segundo objetivo específico:

Tabla 6: Resultados del objetivo específico 2

Objetivo Específico 2
Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera
Preguntas 7, 8 y 9
7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la séptima pregunta: Saavedra, Rojas, Canova, Castañeda y Curasi (2023) consideran, señalan que, el nivel de conocimiento y comprensión de los contribuyentes, en relación con sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas, es bastante bajo o incluso nulo. Esto se debe a varias razones, incluyendo la falta de claridad en cuanto a la necesidad de pagar impuestos con criptomonedas, la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias en general, y la novedad de las criptomonedas en el contexto peruano. En general, parece que la mayoría de las personas no están bien informadas acerca de cómo deben tributar, ya sea en términos de impuesto a la renta o en lo que respecta a las criptomonedas. Esta falta de conocimiento contribuye a altos niveles de informalidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que muchas personas parecen estar más preocupadas por si deben o no pagar impuestos en lugar de entender cómo hacerlo correctamente.

Por otro lado, Marino (2023) señala que, muchos no saben que no existe una regulación, pero que los movimientos generados por grandes compras generarán una alerta y será detectado por la SUNAT. De igual manera, Mora (2023) afirma que, no es posible brindar una respuesta actualmente dado que no sabemos cuántas personas tienen criptomonedas, ni si cumplen con sus obligaciones tributarias regularmente.

Respecto a la octava pregunta: Mora, Marino, Saavedra, Curasi, Castañeda, Canova y Rojas (2023) señalan que, la falta de regulación complicaría aún más las obligaciones tributarias para quienes desconocen las criptomonedas. La instrucción financiera es esencial para comprender y utilizar criptomonedas, y la falta de regulación no es el único obstáculo, sino que también la falta de comprensión en la legislación tributaria y penal que dificulta a los usuarios a determinar sus

obligaciones tributarias destacando la complejidad de las criptomonedas y su impacto mundial. Por último, resaltan la preocupación por la falta de regulación y su impacto negativo en la comprensión y adopción de conceptos financieros relacionados con criptomonedas, así como su uso.

Respecto a la novena pregunta: Saavedra, Marino, Mora, Rojas, Canova, Castañeda y Curasi (2023), señalan que las medidas que se podrían implementar serían campañas de difusión o cursos de capacitación que nos ayuden a entender que son las criptomonedas, así como sus ventajas y desventajas, mismas que podrían ser promovidas tanto por el gobierno como por instituciones financieras y hasta académicas. De esta manera podríamos llegar incluso a charlas en línea y seminarios, de tal manera que lleguemos a un mayor público para poder mejorar la educación financiera.

Por otro lado, respecto a los resultados recolectados en la guía de análisis documental, respecto al objetivo general: Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima – 2022, se analizó el trabajo de investigación del año 2020 referente a la naturaleza jurídica que tienen las criptomonedas, así como también sus consecuencias, mediante la cual podemos entender que es crucial definir la naturaleza jurídica de las criptomonedas, ya que las criptomonedas plantean desafíos legales. Al determinar su naturaleza jurídica, se establecería cómo deben ser tratadas legalmente, lo que afecta aspectos como impuestos, regulaciones financieras y la protección de los consumidores. También es importante delimitar el uso de las criptomonedas, establecer las condiciones y regulaciones que rodean su uso, lo que podría incluir restricciones o normativas específicas para garantizar la legalidad y la transparencia en las transacciones con criptomonedas.

Por otra parte, respecto al primer objetivo específico: Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas, se revisó el estudio de investigación del año 2020 que nos detalla acerca de activos digitales, así como de obligaciones tributarias de las mismas, estableciendo que las criptomonedas se utilizan sin restricciones ni supervisión, esto tiene implicaciones tanto legales como de seguridad. No podemos olvidar la falta de regulación y supervisión que permite que se realicen actividades delictivas, como el lavado de dinero o la evasión fiscal. Por

otro lado, esta falta de supervisión también puede poner en riesgo a los usuarios, ya que las transacciones con criptomonedas suelen ser irreversibles y anónimas.

Para el segundo objetivo específico: Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera, se analizó “Capacitación, consumo y endeudamiento”, del año 2022, del cual podemos apreciar que la educación financiera es esencial para ayudar a las personas a entender cómo manejar sus recursos económicos; ingresos, gastos, ahorros e inversiones. En el contexto de las criptomonedas, donde la falta de regulación puede aumentar los riesgos financieros, la educación financiera se vuelve aún más crítica. Los usuarios deben comprender cómo utilizar, invertir y proteger sus activos digitales de manera segura.

Continuando con esta sección de la tesis, se procederá a abordar la Discusión de Resultados tras la implementación del enfoque de triangulación. Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de los datos recopilados a través de los instrumentos utilizados, a saber, la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Estos datos serán sometidos a un análisis en conjunto con la revisión de antecedentes de investigación y las teorías pertinentes al tema de estudio.

Tabla 7: *Discusión del objetivo general*

Objetivo General
Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022
Supuesto General
Se asume que la implementación efectiva de normativa tributaria en Lima puede influir en la cantidad de ingresos a través de criptomonedas

Fuente: Elaboración Propia

Empezando con los resultados obtenidos por los instrumentos de recolección de datos, en esta oportunidad de las guías de entrevista, la mayoría de los entrevistados está de acuerdo en que una implementación de normas tributarias respecto a las criptomonedas es indispensable, toda vez que, al recaudar de forma

correcta los ingresos por criptomonedas, esta ayudará y serán invertidos para el desarrollo de la sociedad y los servicios que el Estado brinda. El razonamiento detrás de esta opinión radica en varios puntos fundamentales. En primer lugar, se argumenta que la regulación tributaria adecuada en el ámbito de las criptomonedas permitiría una gestión más eficiente de los recursos financieros. Esto, a su vez, abriría la puerta a la inversión en áreas esenciales para la sociedad, como la mejora de la administración tributaria, fiscalizaciones más efectivas y servicios públicos de vital importancia.

Asimismo, de los hallazgos encontrados en la guía de análisis documental, Giura (2020) en su investigación referente a la naturaleza jurídica de las criptomonedas, concluye que, el avance tecnológico constantemente introduce nuevas actividades, como lo son las criptomonedas, que requieren una adaptación efectiva por parte del Estado. Definir la naturaleza jurídica de las criptomonedas es un paso crucial para abordar los desafíos legales que presentan, ya que esto determinará cómo deben ser tratadas legalmente, incluyendo aspectos como impuestos, regulaciones financieras y protección al consumidor. Además, delimitar el uso de las criptomonedas mediante condiciones y regulaciones específicas es igualmente importante para garantizar la legalidad y transparencia en las transacciones, lo que contribuirá a un entorno más seguro y estable en el ámbito de las criptomonedas. Por último, la adaptación y regulación adecuadas de las criptomonedas son esenciales para garantizar su coexistencia exitosa en la economía actual.

Al respecto, Lastra (2022), en su investigación sobre el dinero público y el requerimiento de un orden hacia este, concluye que, el dinero, al ser considerado un bien público, requiere un orden público para mantener la estabilidad en la valoración de la moneda y el papel que desempeña en la economía. En este aspecto, las criptomonedas, a diferencia de las monedas tradicionales, son conocidas por su alta volatilidad, lo que puede representar desafíos en términos de estabilidad. La gestión tributaria se convierte en un elemento clave para promover esta estabilidad, ya que, a través de regulaciones y gravámenes, se puede influir en la forma en que las ganancias y las transacciones relacionadas con las criptomonedas afectan la economía en general. En última instancia, se necesita un

enfoque equilibrado y regulaciones efectivas para garantizar que las criptomonedas contribuyan de manera positiva a la estabilidad económica en lugar de socavarla.

Del mismo modo, la doctrina del autor Aldape (2021), define la normativa tributaria como aquella que desempeña un papel fundamental al asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, al mismo tiempo que proporciona una orientación para presentar declaraciones cuando sea necesario, transformando los fondos recaudados en los recursos esenciales para mantener los servicios públicos en operación.

A partir de los hallazgos recogidos por los instrumentos de recopilación de datos, confirmamos el supuesto general, toda vez que la mayor parte de los entrevistados destaca la importancia de una regulación efectiva de las criptomonedas para optimizar la gestión de recursos que podrían destinarse a mejorar la administración tributaria y diversos servicios nacionales como los de salud, agua, alumbrado público, seguridad ciudadana y otros. De igual manera, se argumenta que, al no estar respaldadas por un banco central, la regulación de las criptomonedas podría generar una recaudación significativa a través de impuestos. Así como, en los antecedentes acerca de la influencia que tendría la regulación con los ingresos por criptomonedas, manifiestan que la implementación efectiva de normativa tributaria podría tener un impacto significativo en la cantidad de ingresos a través de criptomonedas. Al regular las transacciones con criptomonedas, se puede establecer un orden público en el sistema financiero, buscar y promover la estabilidad en la valoración de estas monedas virtuales y permitir que el sistema financiero se adapte de manera más efectiva a las nuevas tecnologías. Esto, a su vez, puede fomentar un ambiente propicio para el crecimiento de las criptomonedas y su contribución a la economía del país.

Tabla 8: *Discusión del objetivo específico 1*

Objetivo Específico 1
Analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas
Supuesto Específico 1

Se asume que existe una relación entre el uso de criptomonedas y los delitos
--

Fuente: Elaboración Propia

A raíz de los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de información, se logra descubrir que se cumple el supuesto específico 1, debido a que la mayoría de los expertos señalaron que, apoyan la noción de que existe una relación entre el uso de criptomonedas y la comisión de delitos. Ellos argumentan que las criptomonedas, debido a sus características de anonimato y falta de regulación estatal en su emisión, podrían prestar un terreno propicio para actividades delictivas como el lavado de activos, la participación en organizaciones criminales y la defraudación tributaria. La dificultad para identificar a los responsables de estas acciones podría obstaculizar las investigaciones en comparación con las monedas tradicionales, que cuentan con un seguimiento más riguroso. Además, se destaca que la volatilidad en el valor de las criptomonedas podría contribuir a facilitar la comisión de delitos, lo que subraya la necesidad de una regulación efectiva.

De la misma forma, de los hallazgos recogidos en la guía de análisis documental, Diestra (2020), en su investigación referente a los activos digitales, concluye que el uso de activos digitales, como las criptomonedas, a menudo se realiza sin restricciones ni supervisión, lo que plantea importantes cuestiones tanto legales como de seguridad. La falta de regulación puede facilitar actividades ilícitas, como el lavado de dinero y la evasión fiscal, al mismo tiempo que expone a los usuarios a riesgos, dado que las transacciones con criptomonedas suelen ser irreversibles y anónimas. Esto subraya la necesidad de un enfoque más equilibrado que permita el desarrollo de estas tecnologías, pero también garantice la implementación de regulaciones efectivas para prevenir el uso indebido y proteger a los usuarios y la sociedad en general.

Con relación a ello, Barroilhet (2019), en su investigación respecto a las criptomonedas en la economía y el derecho, concluye que la falta de capacidad para identificar a los numerosos propietarios de monedas digitales dificulta la supervisión de sus actividades, lo que destaca la necesidad de normalizar su uso de manera que interactúe con el sistema legal y se puedan establecer normativas

adecuadas. Con la creciente adopción de criptomonedas, es esencial que el marco legal tradicional se adapte para abordar eficazmente las cuestiones legales y regulatorias relacionadas con estas monedas. Esto podría incluir la implementación de regulaciones específicas para el manejo de criptomonedas, garantizando así un entorno más seguro y regulado para su uso.

Respecto a la doctrina, Pérez (2022), define los delitos como acciones ilegales que contravienen la ley y pueden resultar en daño o perjuicio a las víctimas. Estos actos ilícitos representan una preocupación significativa tanto para los ciudadanos como para las autoridades en todo el mundo.

Tabla 9: *Discusión del objetivo específico 2*

Objetivo Específico 2
Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera
Supuesto Específico 2
Se asume que la falta de regulación efectiva de las criptomonedas puede contribuir a la desinformación y la falta de educación financiera entre los usuarios de criptomonedas

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de información, evidenciamos que se cumple el supuesto específico 2, debido a que, la mayoría de los entrevistados manifestaron que existe un amplio consenso en que el nivel de conocimiento y comprensión de los contribuyentes en relación con sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas es notablemente bajo. Las razones de esta falta de conocimiento incluyen la falta de claridad en cuanto a la necesidad de pagar impuestos con criptomonedas, la escasa comprensión de las obligaciones tributarias en general y la novedad de las criptomonedas en el contexto peruano. Además, la falta de regulación complica aún más las obligaciones tributarias, especialmente para aquellos que desconocen las criptomonedas. La instrucción financiera es esencial para comprender y utilizar criptomonedas, pero la

falta de regulación y la complejidad de estas monedas, junto con su impacto global, dificultan a los usuarios determinar sus obligaciones tributarias.

Asimismo, de los datos recogido de la guía de análisis documental, Ortiz, Infante y Velázquez (2022), en su investigación relacionada a la capacitación, consumo y endeudamiento, concluye que la educación financiera desempeña un papel esencial al proporcionar a los individuos los conocimientos y habilidades necesarios para organizar sus finanzas personales, lo que a su vez brinda la oportunidad de reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida. En el contexto de las criptomonedas, donde la falta de regulación puede generar riesgos financieros adicionales, la educación financiera se vuelve aún más crítica. Es crucial que los usuarios comprendan cómo gestionar de manera segura sus activos digitales, lo que garantiza su protección y contribuye a un uso más efectivo de las criptomonedas en un entorno financiero en constante evolución. La educación financiera es un elemento clave para empoderar a las personas en su toma de decisiones financieras, independientemente de la naturaleza de los activos.

De la misma forma Valencia (2021), en su investigación respecto a la actualidad del Bitcoin, concluye que el Bitcoin y otras criptomonedas están revolucionando el sistema financiero y experimentando un crecimiento significativo, lo que refleja su creciente aceptación, incluso por parte de instituciones privadas y gobiernos. Sin embargo, la falta de regulación en este ámbito conlleva desafíos y riesgos, ya que los usuarios pueden quedar vulnerables a fraudes y prácticas engañosas. Esto subraya la importancia crucial de la educación financiera, que empodera a las personas para tomar decisiones informadas y salvaguardar sus activos en un entorno de criptomonedas que carece de regulación clara. En última instancia, la regulación adecuada y la educación financiera son esenciales para aprovechar las ventajas de las criptomonedas mientras se mitigan los riesgos asociados.

Respecto a la doctrina, Ortiz (2022), argumenta que la educación financiera proporciona a las personas el conocimiento necesario para planificar y gestionar sus finanzas personales, lo que implica desarrollar habilidades y aptitudes. Además, esta educación ofrece la posibilidad de disminuir las disparidades económicas y elevar la calidad de vida.

Para concluir con la presente discusión, es de importancia señalar las limitaciones que se vinieron presentando al momento de recoger la información, dado que, al ser un tema poco estudiado actualmente, el obtener especialistas del tema presenta una dificultad mayor.

Esta investigación resalta la **relevancia** de la gestión tributaria en este contexto, señalando la necesidad de una mayor competencia y regulación por parte de las autoridades para evitar el uso indebido de criptomonedas en actividades delictivas. Además, evidencia la relación entre criptomonedas y delitos, subrayando su papel como incentivo y herramienta para actividades ilegales debido a su dificultad de rastreo.

Por último, destaca la carencia de regulación y educación financiera en este ámbito, enfatizando la necesidad de iniciativas de formación y colaboración entre instituciones para promover un mejor entendimiento de este nuevo entorno financiero. En conjunto, estos hallazgos ofrecen una base sólida para futuras políticas y acciones en el campo de las criptomonedas.

V. CONCLUSIONES

En la presente tesis, se utilizó un proceso de recolección de información pertinente para la misma, contando tanto con artículos científicos, cómo de entrevistas con profesionales allegados a la materia; esta recolección de datos nos permitió lograr una comprensión amplia y completa del tema de investigación. Ante ello, logramos concluir lo siguiente:

Primero: Se determinó que la gestión tributaria ejercerá influencia en los ingresos generados a través de criptomonedas. Este impacto resalta la necesidad de que las autoridades nacionales adquieran una mayor competencia y comprensión en el ámbito de la era digital. Este conocimiento insuficiente ha permitido que las criptomonedas queden exentas de gravámenes y se utilicen sin restricciones en actividades delictivas.

Segundo: Se analizó la relación entre los delitos y los ingresos lucrativos obtenidos a través de criptomonedas, y se ha concluido que estas monedas digitales actúan como un incentivo y una herramienta que facilita la comisión de delitos. Esto se debe a su carácter novedoso y a la dificultad de rastreo que presentan, lo que las convierte en un medio propicio para actividades ilegales.

Tercero: Se analizó la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera y se concluyó que la ausencia de una legislación específica en este ámbito impacta en la capacidad de los ciudadanos para adquirir un conocimiento adecuado sobre las criptomonedas. Esta carencia normativa no solo crea un terreno propicio para la desinformación, sino que también obstaculiza la educación financiera necesaria para comprender los riesgos y beneficios asociados con el uso de criptomonedas.

VI. RECOMENDACIONES

Basado en los resultados obtenidos, además de las conclusiones de la investigación de la presente tesis, se han formulado las siguientes recomendaciones con el propósito de dar a comprender la importancia de abordar de manera efectiva la cuestión de las criptomonedas en el contexto de la gestión tributaria y la prevención de actividades ilícitas:

Primero: En vista de los hallazgos, se sugiere que la Comisión de Economía y Finanzas del Congreso de la República intensifique sus esfuerzos para regular adecuadamente las criptomonedas en la gestión tributaria. Es imperativo que se promuevan regulaciones efectivas para garantizar que estos activos digitales sean gravados adecuadamente, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Segundo: Se recomienda a la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, implementen medidas proactivas para abordar esta problemática dado que estas monedas digitales funcionan como herramientas para actividades ilegales debido a su carácter novedoso y la dificultad de rastreo, es aconsejable que implementen regulaciones efectivas y estrategias de seguimiento. Esto contribuirá y fomentará su uso responsable y legal en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Tercero: Recomendamos a la Sunat que intervenga ante la falta de regulación de las criptomonedas en el ámbito de la educación financiera por medio de la colaboración efectiva entre instituciones con actividades como talleres, cursos, folletos informativos y programas de formación. Estas acciones no solo contribuirán a aumentar el nivel de conocimiento de la población sobre este nuevo entorno financiero, sino que también ayudarán a mitigar posibles riesgos asociados con el uso de criptomonedas, promoviendo así una mayor educación financiera y protegiendo los intereses de los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Aldape-Alamillo, A., Benítez, J. y Zorrilla, F. (2020). Aplicación inteligente en la práctica profesional del contador público en el área fiscal. *RIDE: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.740>
- Aldecoa-Arnaiz, Á. (2021). *Aprendizaje basado en proyectos, tecnología digital y cambio metodológico: el caso de estudio del grado en gestión de negocios de la Facultad de Economía y Empresa de Bilbao*. [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. Archivo digital. https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/51202/Tesis_Angel_Aldecoa.pdf
- Álvarez-Díaz, L. (2019). Criptomonedas: Evolución, crecimiento y perspectivas del Bitcoin. *Población y Desarrollo*, 25(49), 130-142. <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2019.025.49.130-142>
- Arciniega, L. (2021). La regulación de las monedas digitales: experiencias compartidas desde el derecho europeo y francés. *FORO: Revista de Derecho*, (36), 28-47. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.2>
- Barroilhet, A. (2019). Criptomonedas, economía y derecho. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 8(1), 29-67. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2019.51584>
- Barrutia-Barreto, I., Urquizo, J. y Acevedo, S. (2019). Criptomonedas y blockchain en el turismo como estrategia para reducir la pobreza. *RETOS: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 287-302. <https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.07>
- Bonilla-García, M. y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, (57), 305-315. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Calistro, M. y Passara, C. (2022). *Innovación financiera en el contexto digital. Revisión sistemática*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98539>
- Câmara dos Deputados. (2023, 27 de septiembre). *Presidente do Banco Central fala sobre política monetária e inflação - Finanças e Tributação - 27/09* [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=hv5sEqINszg>
- Chambi, P. (2021). Diversificación de carteras de inversión con criptomonedas. *Quipukamayoc*, 29(60), 51-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20471>
- Diestra, S. (2020). *Activos digitales y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, año 2020*.

- [Tesis doctoral, Universidad de Lima-Perú]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62707>
- Escudero Sánchez, C. y Cortez Suárez, (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Fernandez, J. (2020). Criptomonedas en tiempos de pandemia: ¿hacia la precipitación de un nuevo orden monetario internacional?. *Temas y Debates*, 40(1), 449-456. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-984X2020000300045&lng=es&tlng=es.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- García, R. y Piñas, E. (2021). *Herramientas digitales y la gestión financiera en una empresa importadora de la ciudad de Lima*. [Tesis doctoral, Universidad de Lima-Perú]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81562>
- Giuria, J. (2020). *Naturaleza jurídica de las criptomonedas y sus consecuencias tributarias en el Perú*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56276>
- Guevara, G., Verdesoto, A.y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- Guillen, M. (2018). *La conducta ética y el ejercicio funcional de los jueces en el Distrito judicial de Lima – 2017*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19824>
- Gurgun, A., Genc, M., Koc, K.& Arditi, D. (2022). Exploring the Barriers against the Use of Cryptocurrencies in Construction Supply Chain Management. *Buildings*, 12(3), 357. <https://doi.org/10.3390/buildings12030357>
- Inci, A.& Lagasse, R. (2019). Cryptocurrencies: applications and investment opportunities. *Journal of Capital Markets Studies*, 3(2), 98-112. <https://doi.org/10.1108/JCMS-05-2019-0032>
- lño, G. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces de La Educación*, 3(6), 93–110. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6521971.pdf>

- Jiménez, M. (2021). *Cryptocurrency risk assessment under a semi-nonparametric approach, risk measures and backtesting techniques*. [Tesis Doctoral de la Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. <http://hdl.handle.net/10366/149371>
- Juškaitė, L. & Gudelytė-Žilinskienė, L. (2022). Investigating the Feasibility of Including Different Cryptocurrencies in Investment Portfolio for Diversification. *Business, Management and Economics Engineering*, 20(1), 172-188. <https://doi.org/10.3846/bmee.2022.16883>
- Kalai, L. (2022). Time Varying Dependence in the Cryptocurrency Market and COVID 19 Panic Index: An Empirical Investigation. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 12(2), 37–51. <https://doi.org/10.32479/ijefi.11675>
- Lastra, R. (2022). En defensa del dinero público digital. *El trimestre económico*, 89(356), 1007-1032. <https://doi.org/10.20430/ete.v89i356.1672>
- López, C. y Camberos, M. (2020). Aceptación y confianza de Bitcoin en México: una investigación empírica. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 14(28), 16-25. <https://doi.org/10.31908/19098367.2011>
- Meo, A. y Navarro, A. (2009). Enseñando a hacer entrevistas en investigación cualitativa: entre el oficio, la profesión y el arte. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (17), 123-140. <https://doi.org/10.5944/empiria.17.2009.1990>
- Merino, C. (2021). *Programa Scratch en el desarrollo del pensamiento creativo en estudiantes de primaria. Una revisión sistemática*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57763>
- Miranda, G. (2021). *Credibilidad del programa periodístico televisivo "Beto a Saber" en los jóvenes del Centro Poblado El Milagro. La Libertad*. [Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación]. Universidad César Vallejo. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84287>
- Morán, J. (2020). Aplicación del sistema tributario español a las criptomonedas. *Revista Internacional Consinter de Direito*. 6(10), 165-180. <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00010.07>
- Navarro, I. (2021). *La influencia del marco legal sobre la investigación científica universitaria en el desarrollo de los repositorios académicos en el Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio Institucional Digital UCSS. <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/1189>
- Nizama-Valladolid, M. y Nizama-Chávez, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de

tesis. VOX JURIS, 38 (2): 69-90.
<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05>

- Nugroho, B. (2021). Dynamic risk-based optimization on cryptocurrencies. *Journal of Capital Markets Studies*, 5(1), 28-48. <https://doi.org/10.1108/JCMS-01-2021-0002>
- Ordóñez, S. (2021). Educación financiera basada en el bitcoin y la inclusión en planes de estudio. *RIDE: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.973>
- Ortiz-Paniagua, C., Infante, Z. y Velázquez, E. (2022). Capacitación, consumo y endeudamiento. Incidencia del programa público B002 en Morelia, Michoacán, México. *Revista estudios de Políticas Públicas*, 8(1), 4-26. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2022.64706>
- Pérez, V., Tamayo, J., Molina, I. y Arroba, E. (2022). Delitos de mayor connotación psicosocial en la provincia de Tungurahua. *Revista Científica UISRAEL*, 9(3), 111-129. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n3.2022.577>
- Polo, E. (2022). La declaratoria de inconstitucionalidad de normas por conexidad en Ecuador. *FORO Revista de Derecho*, (38), 53-73. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/3487>
- Raza, S. (2022). *Evolution of Cryptocurrency: Changes in the Use and Consumers' Demands for Digital Transactions*. [Tesis para obtener el título de Bachiller de la Universidad de Vienna]. Archivo Digital. https://www.modul.ac.at/uploads/files/Theses/Bachelor/Undergrad_2022/BSC_2022/1521507_RAZA_Sahil_BSc_Thesis_no_sig.pdf
- Rebolledo, A. (2020): Las categorías en la investigación cualitativa. figshare. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.12319184.v2>
- Regal, A. y Morzán, J., Fabbri, C., Herrera, G., Yaulli, G., Palomino, A. y Gil, C. (2019). Proyección del precio de criptomonedas basado en Tweets empleando LSTM. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 27(4), 696-706. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052019000400696>
- Salas, L. y Alfaro, M. (2022). Criptomonedas y su efecto en la estabilidad del sistema financiero internacional: Apuntes para Centroamérica. *Revista Relaciones Internacionales*, 95(1), 33-78. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-45822022000100033
- Salazar, E. (2022, agosto 22). El 76% de usuarios de criptomonedas en el Perú las utiliza como forma de inversión. *La república*. <https://larepublica.pe/economia/2022/08/31/el-76-de-usuarios-de-criptomonedas-en-el-peru-las-utiliza-como-forma-de-inversion>

- Sherej, A.y Zalaki, M. (2022). Proponer un modelo de infraestructura múltiple para la utilización del bitcoin. *RETOS: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(23), 111-124. <https://doi.org/10.17163/ret.n23.2022.07>
- Suntaxi Andrade, M. (2023). Inclusión de nuevas herramientas digitales en la comunicación comunitaria: comunas de Olón y Cadeate, provincia de Santa Elena, Ecuador. *Ñawi*, 7(1), 215–228. <https://doi.org/10.37785/nw.v7n1.a11>
- Valdebenito, O. (2020). Proceso de transformación hacia una comunidad de aprendizaje. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. *Disposit Digital de la Universitat de Barcelona*. <http://hdl.handle.net/2445/190426>
- Valencia, F. (2021). Panorama actual del bitcóin. Una descripción práctica y jurídica de las criptomonedas en Colombia y Ecuador. *FORO: Revista de Derecho*, (36), 49-71. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.3>
- Vergara, C. (2018). Elementos pragmadiscursivos en la adaptación de instrumentos que miden Alfabetización en Salud: formulación y aplicación del cuestionario Newest Vital Sign. [Tesis de maestría, Universidad de Concepción]. Repositorio Bibliotecas UdeC. <http://repositorio.udec.cl/xmlui/bitstream/handle/11594/682/Tesis%20Elementos%20pragmadiscursivos%20en%20la%20adaptaci%C3%B3n%20.Imag.e.Marked.pdf?sequence=1>
- Yan, H. Yan, K. & Gupta, R. (2022). A survey of the accounting industry on holdings of cryptocurrencies in Xiamen City, China. *Journal of Risk and Financial Management*, 15(4), 175. <https://doi.org/10.3390/jrfm15040175>
- Yan, H., Yan, K. & Gupta, R. (2022). Are GARCH and DCC Values of 10 Cryptocurrencies Affected by COVID-19? *Journal of Risk Financial Management*, 15(3), 113. <https://doi.org/10.3390/jrfm15030113>
- Zaman, T. & Qureshi, K (2023) Social media engagement and cryptocurrency performance. *PLoS ONE* 18(5): E0284501. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0284501>

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	FUENTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Problema General	Objetivo General	Normativa Tributaria	Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.	Delitos	<ul style="list-style-type: none"> - Abogados - Especialistas 	<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista de Fuente Documental <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista de Fuente Documental - Guía de Análisis de Fuente Documental
¿De qué manera influye la gestión tributaria al ingreso lucrativo por criptomonedas en Lima - 2022?	Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.			Falta de regulación		
Problema Específico 1	Objetivo Específico 1			Nuevas tecnologías		
¿Cómo se relacionan los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas?	Analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas.			Educación financiera		
Problema Específico 2	Objetivo Específico 2	Ingreso lucrativo por criptomonedas	Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.			
¿De qué manera influye la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera?	Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera.					

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 2
Instrumento de recolección de datos



ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A:

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO:

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?



2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?



5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?



8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

FIRMA Y DNI

ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: Guillermo Alonso Rojas Acuña

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: Abogado

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

Tener una mejor gestión tributaria implicaría que el Estado pueda recaudar más fondos, los cuales a su vez pueden invertidos en mejoras a nivel nacional, tales como salud, seguridad ciudadana, alumbrado público, agua y saneamiento, etc.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

Así como cualquier actividad económica, es de vital importancia que los ingresos provenientes de las criptomonedas se encuentren regularizados, ya que además de pagar los impuestos correspondientes, involucra que los usuarios de las criptomonedas se encuentren respaldados por la ley frente a un caso de posible estafa, fraude o algún delito fiscal que pudiera suscitar del uso de estas.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Las criptomonedas y los ingresos lucrativos que nacen de su uso son aún algo reciente en el Perú, por lo que una medida útil para mejorar la gestión de estas es tomar como guía un país, en el que su uso se encuentre debidamente regulada, y aplicar ese modelo a la realidad nacional.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

Al ser una moneda no rastreable y que no necesita una entidad financiera o del Estado para su regulación y emisión, es un arma idónea para comprar/vender productos o servicios ilícitos a cualquier persona sin importar si se habla de alguien mayor o menor de edad.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladores ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Es necesario que las autoridades encuentren maneras de regular correctamente las actividades ilícitas cometidas a través del uso de criptomonedas, toda vez que

de no hacerlo, la cantidad de crímenes aumentaría, ya que no existe regulación alguna o autoridad que evite que esto suceda.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Además de la existencia de la DIVINDAT, resulta necesaria la creación de una subdivisión que vea específicamente aquellos actos delictivos vinculados al uso de las criptomonedas, además de una regulación que permita operar con facilidades a dichas autoridades.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

De por sí la mayoría de personas no conocen sus deberes y obligaciones tributarias como contribuyentes, a esto hay que sumarle la falta de información acerca de las distintas aplicaciones de las criptomonedas debido a que son una nueva moneda, al menos en el Perú, entonces, a mi punto de vista el nivel de conocimiento es muy bajo o hasta nulo.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

En mi opinión, la adopción y comprensión de las criptomonedas, así como el uso de las mismas, no podría llevarse a cabo sin que los usuarios hayan recibido una suerte de instrucción o asistencia respecto a los temas financieros, ya que sin saber cómo operan las monedas tradicionales y el sistema financiero actual, resulta imposible que puedan entender a cabalidad una nueva moneda y el uso de esta.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Primero, explicar qué es una criptomoneda, cual es su funcionamiento, ventajas y desventajas que tengan en comparación con las monedas tradicionales y explicar las distintas formas en las que puede ser aplicadas. Una vez se haya logrado eso, explicar que, así como las monedas tradicionales, existen normas que regulan su funcionamiento y normas que los amparan frente a casos de delitos fiscales.



ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: ENRIQUE MORA PATIÑO

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: ABOGADO - DOCENTE TRIBUTARIO EN LA UNIVERSIDAD UPN

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

En general, la regulación de hechos generadores es indispensable para la correcta identificación de situaciones con relevancia tributaria.

Tratándose de un tema específico como lo es las criptomonedas, es necesaria su regulación, y de esa forma optimizar la gestión de los recursos que destina SUNAT para la fiscalización.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

Le llamo a eso necesidad, cuando no se tiene una regulación expresa y específica sobre determinado asunto con relevancia tributaria, sucede el tema de la elusión tributaria.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

No conozco en forma exhaustiva el tema, sin embargo cualquier decisión normativa que se adopte tiene efectos sobre la recaudación, la fiscalización y demás actividades de la administración tributaria.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

En principio, tendría que determinarse si se trata de delitos contra el patrimonio o delitos tributarios, si es estafa estaríamos dentro del ámbito de los delitos comunes, si se trata de delitos tributarios, tendríamos que crear o asimilar la descripción típica vigente para los casos de criptomonedas.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladores ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Por tratarse de una figura relativamente reciente, la capacitación de los fiscalizadores de Sunat es indispensable; así como también los miembros de la Policía Nacional y del Ministerio Público.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Inicialmente, tendría que determinarse si se están cometiendo delitos con criptomonedas, luego verificar como dije si se asimila a un delito contra el patrimonio o un delito contra el orden monetario o un delito tributario, esto es lo primero, luego adoptar acciones, según lo encontrado; no a la inversa.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

Habría primero que determinar cuántas personas utilizan criptomonedas; no sé si eso es posible saberlo; y luego determinar entre ellos si cumplen o no con sus obligaciones tributarias originadas por criptomonedas para determinar luego una respuesta que se vincule estrictamente con la realidad.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

El contribuyente común y corriente, es decir quien no usa criptomonedas desde ya desconoce sus obligaciones tributarias, ahora imagínese como sería en caso de criptomonedas; aunque deben haber algún grupo que sí conoce y sabe cómo hacer uso de criptomonedas, tendríamos que evaluar quiénes sí y quienes no conocen y reconocen sus efectos.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

No es un tema sencillo e inmediato la educación financiera; podríamos comenzar con cursos que imparta SUNAT y en los colegios, porque hay algunos colegios que sí tienen cursos de educación financiera; es una labor que debe producirse a largo plazo



Enrique Mora Patiño
D.N.I. Nro. 06748957

ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: DEIBY HIU CASTAÑEDA DIAZ

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: CONSULTOR LEGAL / ABOGADO / ABOGADO COLEGIADO

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

Considero que los ingresos por impuestos vinculados a la generación de rentas de las operaciones con criptomonedas en el Perú no afectarían positivamente la gestión tributaria dado que se ha limitado a nivel mundial su utilización y actualmente se encuentra en declive, por lo que la recaudación sería mínima.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

Como toda operación que genera renta, esta debería de estar regulada, sin embargo, por los argumentos expuestos, la regulación por las operaciones con criptomonedas están vinculadas al respaldo económico que se le otorgue en diferentes estados, y siendo que no ha logrado posicionarse como una moneda o un título valor, considero que es irrelevante gravarlo con impuesto a la renta.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

La principal gestión que se debería plantear es determinar o definir qué se considera como criptomoneda, para poder afectarlo con el impuesto, y hacer un análisis comparado a nivel mundial a efectos de aplicar correctamente el impuesto.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

Podrían prestarse a un esquema de lavado de activos, organización criminal y defraudación tributaria con operaciones entre domiciliados y no domiciliados.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladores ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Como la materia es aún desconocida y compleja, probablemente las autoridades no estén preparadas para afrontar delitos que estén vinculados a las operaciones con criptomonedas.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Recomendaría que se utilice mayor fiscalización por parte de los bancos con los que se hacen las operaciones para poder transferir el dinero obtenido de las criptomonedas o con los que se hacen los canjes, a efectos de que un organismo regulador como la SBS fiscalice constantemente el origen y destino de las operaciones.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

El nivel de comprensión o percepción en los contribuyentes es prácticamente nulo y considero que solo los especialistas vinculados a finanzas conocen del tema e incluso para los asesores tributarios es compleja la materia.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

La falta de regulación va de la mano con el impacto mundial el cual considero lógico que sea complejo tanto en su regulación como en la comprensión.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Las medidas serían hacer una reforma de ley, pero en un sentido amplio, contabilidad tributación, y educación financiera, dado que la materia en operaciones con criptomonedas es compleja. Por lo que se podría comenzar de forma más genérica a fin de poder generar una cultura tributaria y financiera en nuestro país.



Deiby H. Castañeda Diaz
ABOGADO
C.A.L. N° 81333

ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: FLORIAN ROBERTO CURASI CUTIPA

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: ANALISTA III – TRIBUNAL FISCAL

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

La gestión tributaria está vinculada con la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos tributarios o la determinación de la obligación tributaria, al momento de determinar la obligación tributaria. Si bien es cierto hoy en día no hay una regulación específica acerca de cómo deberían tributar las criptomonedas, pero se trata por la cuestión de que sea una renta de fuente peruana, tributará en si la renta de fuente extranjera y esa persona que obtiene ese rendimiento, esa riqueza o excedente riqueza es peruano, en consecuencia, tributaria como renta de fuente

extranjera. Esto afecta a la recaudación, puesto esta va a mejorar y también la eficiencia en la en la gestión tributaria va a ser oportuna.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

La importancia se da en regular toda cuestión vinculada a criptomonedas, es recaudar de forma correcta y grabar de forma correcta, tener una tasa aplicable y mejorar la recaudación, Sin embargo, hoy en día, estos excesos deben tributar como anteriormente se mencionó, como renta de fuente extrajera.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Lo mejor que se puede hacer, es la regulación específica en las tasas, los supuestos grabados, en que situación, crear normas específicas; todo ello mejoraría la recaudación tributaria.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

Se debe tener en consideración que sí, el anonimato, el desconocimiento del mercado, podría ayudar a la comisión de delitos, sin embargo, tomemos como ejemplo: Si una persona desea lavar dinero y quiere usar las criptomonedas, al ser tan volátil, un día estas puede valer mil soles y al otro día puede valer diez soles, por lo que, si bien es cierto, puede facilitar la comisión de delitos, no es tan ventajoso en relación a las monedas tradicionales.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Si nos enfocamos en los delitos tributarios, en este tema sería más una cuestión del tipo penal, por ello a mi consideración la legislación tributaria a nivel penal no está preparada para decir en que supuesto se configura el delito de criptomonedas, por ello hay una deficiencia legislativa en ese aspecto. Ahora bien, las autoridades a nivel FISCO, conlleva un enfoque a nivel recaudatorio, no a que delito se comete, estando más preparado en que supuesto recaudamos más, en ese sentido, se tiene a los “influencias” en las plataformas digitales, donde se grava con renta de tercera, si a estos al querer determinarlos en un delito tributario, no se tiene énfasis en ello.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Considero como medida, una legislación que establezca de forma detallada y específica el tipo de delito tributario, a partir de que supuestos, todo esto para prevenir estos delitos tributarios.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

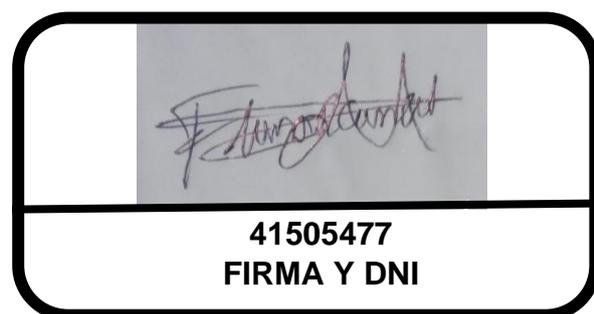
Hay poco nivel de conocimiento, de comprensión de como deben tributar, menos de criptomonedas, hoy en día a nivel tributario hay pocas personas que tienen conocimiento de como tributar en ese supuesto, ni siquiera tienen conocimiento al impuesto a la renta, ni los mismo tributaritas tienen conocimiento de como tributar las criptomonedas, por ello se tiene mucho nivel de informalidad, lo único que a las personas les interesa es ¿debo pagar tributos” o “no debo pagar tributos”.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

Eso se da como consecuencia de que no hay una regulación específica, si no se tiene una regulación detallada acerca de como tributar las criptomonedas o en que supuesto se producen los delitos tributarios, va a ser muy complicado comprender y adoptar conceptos financieros, ya que, si no se tiene una comprensión en la legislación tributaria y tampoco en la legislación penal, menos en la educación financiera, solo se conoce como funciona la operación económica. Esto dificulta a los usuarios de como determinar sus obligaciones tributarias, por ello genera varias controversias que los legisladores deberían subsanar, adoptando las tecinas legislativas, para así poder regular de acuerdo al mundo globalizado.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Las capacitaciones que brinda el SBS, que son constantes, si no me equivoco ya ha habido 1 o 2 sobre criptomonedas, a la par capacitaciones por parte de la SUNARP respecto a cómo deberían tributar las criptomonedas. Si bien es cierto hoy en día hay capacitaciones de como deben tributar los influencers, pero hay poco sobre el tema de las criptomonedas. Como medidas a implementar, serian más capacitaciones, los folletos que se brindan, para que así los usuarios puedan implementar una mejor educación financiera, y por parte del FISCO nacional, dar charlas gratuitas vinculados a la cuestión de la tributación de las criptomonedas y en los supuestos de no estar inmersos en delitos tributarios.



ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: Jennifer Patricia Saavedra Saenz

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: Abogada Tributaria

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

En la actualidad, las criptomonedas no se encuentran afectadas al pago de impuestos en el Perú. En caso de que se regule, podría ayudar a aumentar una mejor recaudación, siendo que ello se puede usar para incrementar el ingreso al país.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

La importancia radica en que las personas tributen conforme a su capacidad contributiva.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Primero, efectuar una regulación acorde con la norma para garantizar un control económico de las criptomonedas.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

Hacen más difícil la identificación del autor del posible delito, lo cual entorpece mayormente la investigación, y se gasta más tiempo y recursos del Estado.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

No existe personal capacitado.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Que exista una clara y adecuada regulación, además de capacitación para las partes involucradas, lo cual incluye a nuestros Funcionarios.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

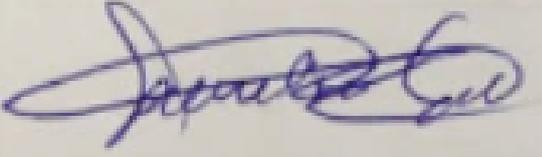
Ninguna, no existe un conocimiento claro que justifique el pago con criptomonedas.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

Si no se conocen bien qué son las criptomonedas, mucho menos podemos esperar una regulación adecuada actualmente.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Difusión y capacitación que defina a las criptomonedas, así como las diferencias que existen sobre los diversos tipos de criptomonedas que hay en el mercado



FIRMA Y DNI 70855052

ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: JAVIER MARIÑO SAENZ

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: ADMINISTRADOR

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

Las criptomonedas son monedas digitales que usan la tecnología blockchain, en el Perú se usa como medio de intercambio y no como medio de pago, no son monedas de curso legal pues no están respaldadas por ningún banco central. En nuestro país no existe una gestión tributaria específica sobre criptomonedas, de existir creo que sería muy beneficioso para el país ya que incrementarían las arcas públicas por el gran crecimiento en el precio de las criptomonedas en los últimos años.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

La buena gestión de regulación tributaria debe ir a la par con la nueva realidad virtual que vivimos actualmente, por ejemplo la gestión tributaria sobre criptomonedas ya que su uso como medio de pago en los próximos años será una realidad.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

Creo que un gran paso sería reconocer a la criptomoneda como un medio de pago, al menos al bitcoin que es la moneda digital más importante en el mundo cripto.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

No tengo experiencia en el manejo de criptomonedas, pero he leído artículos relacionados al mundo cripto y me parece interesante informarse sobre ello porque está siendo cada vez más usado como medio de intercambio y depósito de valor (o lo que llaman holden) y su uso como medio de pago a nivel mundial será una realidad no muy lejana. Creo que el uso masivo de las criptomonedas facilitará identificar la comisión de delitos porque toda transacción queda registrada en la cadena de bloques (blockchain), en comparación con las monedas tradicionales estas pueden pasar a otro usuario y no dejar huella.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Como ya mencione la legislacion actual no va a la par con la nueva realidad virtual que vivimos actualmente en el mundo, debe masificarse su uso para poder detectar con mayor facilidad los delitos cometidos a traves del uso de criptomonedas.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Creo que una de las medidas más importantes seria que las criptomonedas sean monedas de curso legal, a partir de ahí su uso se masificaría en las personas naturales y juridicas, y entonces sería mucho más sencillo hacer la gestión de regulacion sobre criptomonedas.

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

Creo que la gran mayoría que usan las criptomonedas no saben que no existe una gestion tributaria sobre estos, pero si saben que comprar criptomonedas en una gran cantidad puede ser detectado por la sunat mediante el ITF (impuesto a las transacciones financieras).

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

Pienso que la falta de regulacion de las criptomonedas dificulta la adopcion y uso masivo de las mismas, hay una correlacion positiva porque la mayoría de personas tiene el temor de que las estafen, lo cual también es cierto por la gran cantidad de “criptos basura” que circulan en los exchange o plataformas de intercambio.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Es de vital importancia la educación financiera que tiene que ir acompañada con mecanismos que protejan al usuario y no se repitan la gran cantidad de estafas que hasta ahora vemos por el uso masivo de billeteras digitales como YAPE o PLIN.



ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LA NORMATIVIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA POR INGRESO LUCRATIVO MEDIANTE CRIPTOMONEDAS, LIMA - 2022

ENTREVISTADO/A: CLAUDIA CÁNOVA MORE

CARGO/PROFESIÓN/GRADOACADÉMICO: ASISTENTE DE FINANZAS

PREMISA: La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Objetivo General

Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

1.- En su opinión: ¿cómo afectaría el tener una mejor gestión tributaria al momento de declarar impuestos relacionados con las criptomonedas?

Habría una igualdad de responsabilidad ante el estado ya que están viendo como sacar la vuelta a las autoridades fiscales, más aún cuando ellos mueven tan fuertes cantidades de dinero, se podría mejorar muchas cosas con esos impuestos.

2.- En su opinión: ¿cuál es la importancia de tener una regulación tributaria clara y actualizada para los ingresos lucrativos provenientes de criptomonedas?

Evitar evasión fiscal, con el pago de impuestos correspondientes se pueden generar nuevas obras que sean de beneficio a la población.

3.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían mejorar la gestión tributaria de los ingresos lucrativos mediante criptomoneda?

El registro de las empresas, negocios y personas naturales debidamente identificadas con su Razón Social para lo que se les debe dar fácil acceso a esta información y puedan regularizar.

Objetivo Especifico 1

Analizar la relación de delitos, con el ingreso lucrativo por criptomonedas.

4.- De acuerdo a su experiencia: ¿de qué manera las características específicas de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización pueden facilitar la comisión de delitos en comparación con las monedas tradicionales?

No solo la evasión de impuestos, si no que estas “compras” usando las criptomonedas se pueden usar como canje para la trata de blanca y narcotráfico.

5.- A su parecer, ¿cuál es su visión sobre la preparación de las autoridades y entidades reguladoras ante los delitos cometidos a través del uso de criptomonedas?

Realmente esta muy atrás ya que aun no logran establecer bien el vinculo con las empresas y microempresas regulares las cuales dejan registro de sus movimientos, no están en capacidad de abarcar mas de lo que lo que llevan haciendo.

6.- En su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para prevenir o reducir la incidencia de delitos cometidos con criptomonedas?

Regularizar los aplicativos que manejen este medio, forzándolas a tener una Razón Social y comité establecido para operar en territorio nacional

Objetivo Especifico 2

Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera

7.- De acuerdo a su opinión: ¿cuál es su percepción sobre el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contribuyentes en Lima acerca de sus obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas?

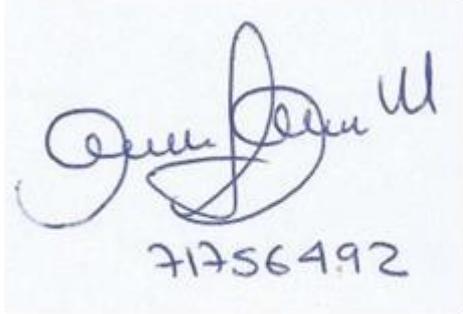
Al ser un tema relativamente nuevo , los contribuyentes y publico en general no esta relacionado a Criptomonedas ni su relación de precio en el mercado, lo ven como algo distante.

8.- Desde su perspectiva: ¿qué opinión le merece que la falta de regulación de las criptomonedas dificulte la comprensión y adopción de conceptos financieros por parte de los usuarios?

Tratan de obtener ventaja sobre los consumidores diarios , las mini y microempresas manejan la moneda tradicional y ellos pueden hacer movimientos fuertes sin pago de ITF ni comisiones entre bancos por transferencias interbancarias.

9.- De acuerdo a su opinión: ¿qué medidas considera que podrían implementarse para mejorar la educación financiera en el contexto de las criptomonedas?

Charlas libres en línea y correos informativos interactivos para dar conocimiento de su existencia, uso y regularización, no solo en adultos si no también el estudiantes para que vayan creciendo con la información financiera responsable



FIRMA Y DNI

ANEXO 2

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022

Objetivo General: Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022

AUTOR(ES): Chávez Canales, Maximo Manuel Alberto
Ruiz Canova, Kilbert Zaid

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Giuria, J. (2020). Naturaleza jurídica de las criptomonedas y sus consecuencias tributarias en el Perú. Tesis doctoral, Universidad de Lima-Perú. Recuperado de Naturaleza jurídica y financiera de las criptomonedas según el derecho peruano (upn.edu.pe)	Giura (2020) señala que, el desarrollo tecnológico genera nuevas actividades y que el Estado debe adaptarse a ellas, en este caso las criptomonedas, las cuales deben definirse su naturaleza jurídica y delimitar el uso que está tendría siendo así el más importante el cambio que tendría esta moneda virtual.	Es crucial definir la naturaleza jurídica de las criptomonedas, ya que las criptomonedas plantean desafíos legales. Al determinar su naturaleza jurídica, se establecería cómo deben ser tratadas legalmente, lo que afecta aspectos como impuestos, regulaciones financieras y la protección de los consumidores. También es importante delimitar el uso de las criptomonedas, establecer las condiciones y regulaciones que rodean su uso, lo que podría incluir restricciones o normativas específicas para garantizar la legalidad y la transparencia en las transacciones con criptomonedas.	El avance tecnológico constantemente introduce nuevas actividades, como las criptomonedas, que requieren una adaptación efectiva por parte del Estado. Definir la naturaleza jurídica de las criptomonedas es un paso crucial para abordar los desafíos legales que presentan, ya que esto determinará cómo deben ser tratadas legalmente, incluyendo aspectos como impuestos, regulaciones financieras y protección al consumidor. Además, delimitar el uso de las criptomonedas mediante condiciones y regulaciones específicas es igualmente importante para garantizar la legalidad y transparencia en las transacciones, lo que contribuirá a un entorno más seguro y estable en el ámbito de las criptomonedas. En última instancia, la adaptación y regulación adecuadas de las criptomonedas son esenciales para garantizar su coexistencia exitosa en la economía actual.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Lastra, R. (2022). En defensa del dinero público digital. <i>El trimestre económico</i> , 89(356), 1007-1032. Epub 30 de enero de 2023. https://doi.org/10.20430/ete.v89i356.1672	Lastra (2022), al ser el dinero un bien público, se requiere un orden público, lo que como consecuencia nos llevaría a tener una estabilidad en la valoración de la moneda y el papel que esta llegue a desempeñar.	Las criptomonedas son conocidas por su volatilidad, y su valor puede fluctuar considerablemente en un corto período de tiempo. La gestión tributaria puede desempeñar un papel importante en la promoción de la estabilidad al considerar cómo se gravan las ganancias y las transacciones relacionadas con criptomonedas.	El dinero, al ser considerado un bien público, requiere un orden público para mantener la estabilidad en la valoración de la moneda y el papel que desempeña en la economía. En este aspecto, las criptomonedas, a diferencia de las monedas tradicionales, son conocidas por su alta volatilidad, lo que puede representar desafíos en términos de estabilidad. La gestión tributaria se convierte en un elemento clave para promover esta estabilidad, ya que, a través de regulaciones y gravámenes, se puede influir en la forma en que las ganancias y las transacciones relacionadas con las criptomonedas afectan la economía en general. En última instancia, se necesita un enfoque equilibrado y regulaciones efectivas para garantizar que las criptomonedas contribuyan de manera positiva a la estabilidad económica en lugar de socavarla.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Salas, L, Alfaro, M. (2022). Criptomonedas y su efecto en la estabilidad del sistema financiero internacional: Apuntes para Centroamérica. <i>Revista Relaciones Internacionales</i> , 95(1), 33-78. https://dx.doi.org/10.15359/ri.95/1.2	Salas y Alfaro (2022), la falta de capacidad de adaptación del sistema financiero a los nuevos medios o plataformas como aquellos que brindan ingreso con criptomonedas.	La falta de adaptación del sistema financiero tiene implicaciones significativas para la gestión tributaria. Dado que la tributación suele depender de las transacciones financieras y la declaración de ingresos, la falta de integración de las criptomonedas en el sistema financiero tradicional puede dificultar la capacidad del gobierno para rastrear y gravar adecuadamente los ingresos generados a través de criptomonedas.	La falta de capacidad de adaptación del sistema financiero tradicional a las nuevas plataformas que involucran criptomonedas plantea desafíos significativos, especialmente en el ámbito de la gestión tributaria. La tributación depende en gran medida de la capacidad de rastrear y gravar los ingresos, y la falta de integración de las criptomonedas en este sistema puede dificultar este proceso. Esto destaca la importancia de la necesidad de una adaptación efectiva del sistema financiero para garantizar una gestión tributaria eficiente y equitativa en la era de las criptomonedas. Las regulaciones y la colaboración entre el gobierno y las entidades financieras son esenciales para abordar estos desafíos y garantizar la legalidad y la transparencia en las transacciones con criptomonedas.

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Objetivo específico 1: Analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Diestra, S. (2020). Activos digitales y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, año 2020. Tesis doctoral, Universidad de Lima-Perú. Recuperado de Activos digitales y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, año 2020 (ucv.edu.pe)	Diestra (2020) señala que, los activos digitales inciden en las obligaciones tributarias, siendo así que las personas que llegan a utilizar las criptomonedas lo llegan a realizar sin restricción alguna o supervisión.	Algunas personas utilizan criptomonedas sin restricciones ni supervisión. Esto puede tener implicaciones tanto legales como de seguridad. Por un lado, la falta de regulación y supervisión puede permitir actividades delictivas, como el lavado de dinero o la evasión fiscal. Por otro lado, esta falta de supervisión también puede poner en riesgo a los usuarios, ya que las transacciones con criptomonedas suelen ser irreversibles y anónimas.	el uso de activos digitales, como las criptomonedas, a menudo se realiza sin restricciones ni supervisión, lo que plantea importantes cuestiones tanto legales como de seguridad. La falta de regulación puede facilitar actividades ilícitas, como el lavado de dinero y la evasión fiscal, al mismo tiempo que expone a los usuarios a riesgos, dado que las transacciones con criptomonedas suelen ser irreversibles y anónimas. Esto subraya la necesidad de un enfoque más equilibrado que permita el desarrollo de estas tecnologías, pero también garantice la implementación de regulaciones efectivas para prevenir el uso indebido y proteger a los usuarios y la sociedad en general.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Calistro, M., Passara, C. (2022). Innovación financiera en el contexto digital. Revisión sistemática. Tesis doctoral, Universidad de Lima-Perú. Recuperado de Innovación financiera en el contexto digital. Revisión sistemática (ucv.edu.pe)	Calistro y Passara (2022) concluyen que, la interacción que tiene el sistema financiero y las nuevas tecnologías permitirían mayor transparencia respecto a las transacciones realizadas y así poder tener un control de la economía digital, permitiendo un control en el crecimiento económico a largo plazo.	Una mejor regulación y supervisión de las criptomonedas podría reducir el riesgo de delitos financieros relacionados con ellas. También podría contribuir a un análisis más efectivo de las transacciones sospechosas y, en última instancia, al entendimiento de cómo los delitos pueden estar relacionados con el ingreso lucrativo por criptomonedas.	La sinergia entre el sistema financiero y las nuevas tecnologías ofrece la posibilidad de aumentar la transparencia en las transacciones, lo que puede resultar en un mayor control de la economía digital y, en consecuencia, fomentar un crecimiento económico a largo plazo más sostenible. Además, una regulación más efectiva y una supervisión adecuada de las criptomonedas tienen el potencial de mitigar los riesgos asociados a los delitos financieros vinculados a estas monedas digitales. Esto, a su vez, podría facilitar la detección de transacciones sospechosas y mejorar la comprensión de cómo los delitos pueden estar relacionados con las ganancias generadas a través de criptomonedas.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Barroilhet, A. (2019). Criptomonedas, economía y derecho. <i>Revista chilena de derecho y tecnología</i> , 8 (1), 29-67. https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2019.51584	Barroilhet (2019) señala que, al no poder identificar a los millones de dueños de estas monedas digitales, no sabemos qué tipo de actividades estén realizando con ellas, por lo tanto, por lo pronto se espera normalizar el uso de estas, de tal manera que interaccione con el sistema legal para poder proceder con las normas.	A medida que las criptomonedas se vuelvan más comunes, el derecho tradicional debería adaptarse para abordar de manera efectiva las cuestiones legales y regulatorias que surgen con su uso. Esto puede incluir la aplicación de normas y regulaciones específicas para el manejo de criptomonedas y la prevención de delitos financieros.	la falta de capacidad para identificar a los numerosos propietarios de monedas digitales dificulta la supervisión de sus actividades, lo que destaca la necesidad de normalizar su uso de manera que interactúe con el sistema legal y se puedan establecer normativas adecuadas. Con la creciente adopción de criptomonedas, es esencial que el marco legal tradicional se adapte para abordar eficazmente las cuestiones legales y regulatorias relacionadas con estas monedas. Esto podría incluir la implementación de regulaciones específicas para el manejo de criptomonedas y la prevención de delitos financieros, garantizando así un entorno más seguro y regulado para su uso.

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Objetivo específico 2: Analizar la influencia de la falta de regulación de las criptomonedas en la educación financiera.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Valencia, F. (2021). Panorama actual del bitc�in. Una descripci�n pr�ctica y jur�dica de las criptomonedas en Colombia y Ecuador. Foro: <i>Revista de Derecho</i> , (36), 49-71. https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.3	Valencia (2021) se�ala que, las criptomonedas, en este caso en particular el Bitcoin, ofrece nuevas posibilidades dado que est� revolucionando el sistema financiero, a la vez que su crecimiento gracias tambi�n a instituciones privadas e incluso gobiernos, demuestra la aceptaci�n que est� teniendo la misma.	La falta de regulaci�n de las criptomonedas puede plantear desaf�os y riesgos, ya que los usuarios pueden estar expuestos a fraudes y pr�cticas enga�osas. Esto subraya la importancia de la educaci�n financiera para empoderar a las personas a tomar decisiones informadas y proteger sus activos en un entorno de criptomonedas sin regulaci�n clara.	el Bitcoin y otras criptomonedas est�n revolucionando el sistema financiero y experimentando un crecimiento significativo, lo que refleja su creciente aceptaci�n, incluso por parte de instituciones privadas y gobiernos. Sin embargo, la falta de regulaci�n en este �mbito conlleva desaf�os y riesgos, ya que los usuarios pueden quedar vulnerables a fraudes y pr�cticas enga�osas. Esto subraya la importancia crucial de la educaci�n financiera, que empodera a las personas para tomar decisiones informadas y salvaguardar sus activos en un entorno de criptomonedas que carece de regulaci�n clara. En �ltima instancia, la regulaci�n adecuada y la educaci�n financiera son esenciales para aprovechar las ventajas de las criptomonedas mientras se mitigan los riesgos asociados.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Ortiz, C., Infante, Z., Velázquez, E. (2022). Capacitación, consumo y endeudamiento . Incidencia del programa público B002 en Morelia, Michoacán, México. <i>Revista estudios de políticas públicas</i> , 8(1), 4-26. https://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2022.64706	Ortiz, Infante y Velázquez (2022), a la educación financiera nos brinda conocimientos que permiten a los usuarios organizar sus finanzas personales desarrollando tanto aptitudes como habilidades, asimismo, la oportunidad de reducir las desigualdades y mejorar el estilo de vida.	La educación financiera es esencial para ayudar a las personas a entender cómo manejar sus recursos económicos; ingresos, gastos, ahorros e inversiones. En el contexto de las criptomonedas, donde la falta de regulación puede aumentar los riesgos financieros, la educación financiera se vuelve aún más crítica. Los usuarios deben comprender cómo utilizar y proteger sus activos digitales de manera segura.	La educación financiera desempeña un papel esencial al proporcionar a los individuos los conocimientos y habilidades necesarios para organizar sus finanzas personales, lo que a su vez brinda la oportunidad de reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida. En el contexto de las criptomonedas, donde la falta de regulación puede generar riesgos financieros adicionales, la educación financiera se vuelve aún más crítica. Es crucial que los usuarios comprendan cómo gestionar de manera segura sus activos digitales, lo que garantiza su protección y contribuye a un uso más efectivo de las criptomonedas en un entorno financiero en constante evolución. La educación financiera es un elemento clave para empoderar a las personas en su toma de decisiones financieras, independientemente de la naturaleza de los activos en juego.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Yan, K., Yan, H., & Gupta, R. (2022). Are GARCH and DCC Values of 10 Cryptocurrencies Affected by COVID-19? <i>Journal of Risk Management</i> , 15(3), 113. https://doi.org/10.3390/jrfm15030113	Yan et al. (2022) señalan que, de la pandemia ha generado un cambio en el valor de las criptomonedas como del pensamiento de los inversores, siendo que muchos solo las consideran un instrumento de inversión y no como una moneda.	La evolución en la percepción de las criptomonedas influye en la educación financiera. A medida que más inversores las ven como instrumentos de inversión, la educación financiera necesita adaptarse para incluir información sobre cómo invertir en criptomonedas de manera segura y efectiva.	La pandemia ha provocado un cambio en la percepción de las criptomonedas, ya que muchos inversores las consideran ahora principalmente como instrumentos de inversión en lugar de simples monedas. Esta transformación en la percepción de las criptomonedas tiene un impacto significativo en la educación financiera. Con más personas viendo las criptomonedas como activos de inversión, es esencial que la educación financiera se adapte para proporcionar información sobre cómo invertir de manera segura y eficaz en estas nuevas formas de activos digitales. Esto refleja la necesidad de mantenerse al día con los cambios en el mercado financiero y garantizar que la educación financiera siga siendo relevante y beneficiosa para los inversores en criptomonedas.

ANEXO 3

ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: GUILLERMO ALONSO ROJAS ACUÑA

Fecha y hora: 20 DE OCTUBRE DE 2023



DNI 76928401

ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

3. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

4. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ENRIQUE MORA PATIÑO

Fecha y hora: 18 DE OCTUBRE DE 2023



Enrique Mora Patiño

D.N.I. Nro. 06748957

ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

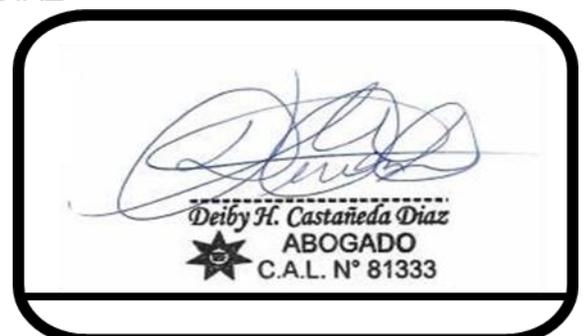
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: DEIBY HIU CASTAÑEDA DIAZ

Fecha y hora: 19 DE OCTUBRE DE 2023



ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

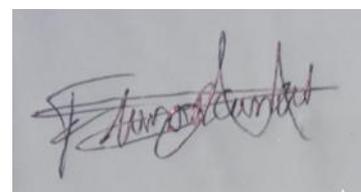
.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: FLORIAN ROBERTO CURASI CUTIPA

Fecha y hora: 25 DE OCTUBRE DE 2023



ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

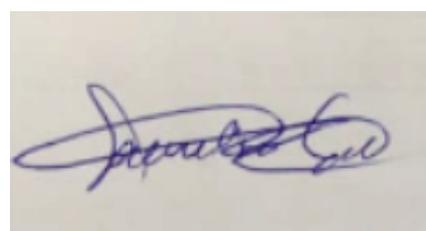
.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: JENNIFER PATRICIA SAAVEDRA SAENZ

Fecha y hora: 26 DE OCTUBRE DE 2023



FIRMA Y DNI 70855052

ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

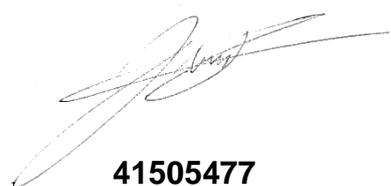
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: JAVIER MARIÑO SAENZ

Fecha y hora: 26 DE OCTUBRE DE 2023



41505477

FIRMA Y DNI

ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022

Investigador (a): Chavez Canales, Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova, Kilbert Zaid

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima - 2022”, cuyo objetivo es Describir la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

La falta de una normativa clara y específica para regular la gestión tributaria de los ingresos lucrativos generados a través de criptomonedas en Lima durante el año 2022, plantea desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Esta situación crea incertidumbre en cuanto a las obligaciones fiscales asociadas con las criptomonedas y dificulta la capacidad de las autoridades para garantizar una recaudación tributaria justa y eficiente en este ámbito.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La normatividad en la gestión tributaria por ingreso lucrativo mediante criptomonedas, Lima – 2022.”

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigador (es) Chavez Canales Maximo Manuel Alberto, email: mchavezca29@ucvvirtual.edu.pe , Ruiz Canova Kilbert Zaid, email kruizca@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda email:

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: CLAUDIA CÁNOVA MORE

Fecha y hora: 20 DE OCTUBRE DE 2023



ANEXO 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Doctor: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Mogollón Longa Johnny William
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica:	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima -Norte
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Normativa tributaria, con subcategorías: Delitos y Falta de Regulación; como categoría 2: Ingreso lucrativo por criptomonedas, con subcategorías; Nuevas tecnologías y Educación financiera, cuyo objetivo general es: Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022

3. **Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Normativa tributaria	Delitos Falta de regulación	Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.

<p>Ingreso lucrativo por criptomonedas</p>	<p>Nuevas tecnologías</p> <p>Educación financiera</p>	<p>Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.</p>
---	---	---

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p>	<p>El ítem no es claro.</p>
	<p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.</p>
	<p>3. Moderado nivel</p>	<p>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p>
	<p>4. Alto nivel</p>	<p>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica</p>	<p>1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)</p>	<p>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p>
	<p>2. Desacuerdo (bajo nivel de</p>	<p>El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.</p>

con la dimensión o indicador que está midiendo.	acuerdo)	
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento: (Redactar las subcategorías 1 y 2 de la Categoría 1, así como las subcategorías 1 y 2 de la categoría 2) (copiar el cuadro de la Metodología sin definición)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Efecto de la gestión tributaria en la declaración de impuestos con criptomonedas	1	4	4	4	
Regulación tributaria para el ingreso lucrativo por criptomonedas	2	4	4	4	
Medidas para un tratamiento equitativo	3	3	3	4	
Delitos a causa del anonimato de las monedas virtuales	4	4	4	4	
Entidades reguladoras preparadas	5	4	4	4	
Prevención y reducción de delitos con criptomonedas	6	4	4	4	
Nivel de conocimiento de contribuyentes sobre sus obligaciones	7	4	4	3	
Comprensión y adopción de conceptos financieros	8	4	4	4	
Mejor educación financiera de	9	4	4	3	

criptomonedas					
---------------	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mogollón Longa Johnny

Especialidad del validador: Docente Universitario

Lima, 16 de junio de 2023

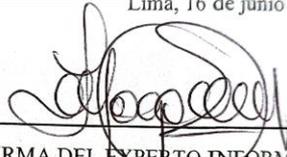
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 16 de junio de 2023



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 43329698 Telf: 954783340

Johnny W. MOGOLLÓN Longa
ABOGADO
Reg. C.A.L. 2711

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Doctor: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Laos Jaramillo Enrique Jordan		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	(X)
	Educativa ()	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Jurídica:			

5. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

6. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima -Norte
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Normativa tributaria, con subcategorías: Delitos y Falta de Regulación; como categoría 2: Ingreso lucrativo por criptomonedas, con subcategorías; Nuevas tecnologías y Educación financiera, cuyo objetivo general es: Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022

7. **Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Normativa tributaria	Delitos Falta de regulación	Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.

<p>Ingreso lucrativo por criptomonedas</p>	<p>Nuevas tecnologías</p> <p>Educación financiera</p>	<p>Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.</p>
---	---	---

8. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p>	<p>El ítem no es claro.</p>
	<p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.</p>
	<p>3. Moderado nivel</p>	<p>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p>
	<p>4. Alto nivel</p>	<p>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica</p>	<p>1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)</p>	<p>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p>
	<p>2. Desacuerdo (bajo nivel de</p>	<p>El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.</p>

con la dimensión o indicador que está midiendo.	acuerdo)	
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento: (Redactar las subcategorías 1 y 2 de la Categoría 1, así como las subcategorías 1 y 2 de la categoría 2) (copiar el cuadro de la Metodología sin definición)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Efecto de la gestión tributaria en la declaración de impuestos con criptomonedas	1	4	4	4	
Regulación tributaria para el ingreso lucrativo por criptomonedas	2	4	4	4	
Medidas para un tratamiento equitativo	3	3	4	4	
Delitos a causa del anonimato de las monedas virtuales	4	4	4	4	
Entidades reguladoras preparadas	5	4	4	4	
Prevención y reducción de delitos con criptomonedas	6	4	4	4	
Nivel de conocimiento de contribuyentes sobre sus obligaciones	7	4	3	3	
Comprensión y adopción de conceptos financieros	8	4	4	4	
Mejor educación financiera de	9	4	3	3	

criptomonedas					
---------------	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Laos Jaramillo Enrique Jordan

Especialidad del validador: Docente Universitario

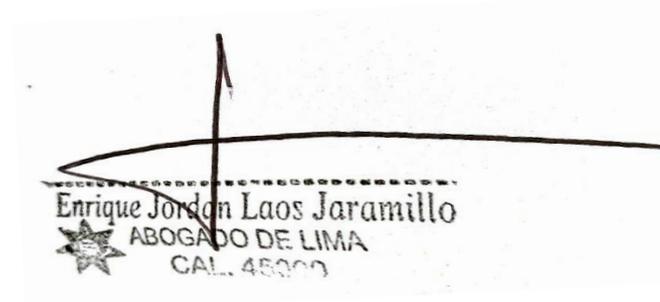
Lima, 16 de junio de 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Enrique Jordan Laos Jaramillo
ABOGADO DE LIMA
CAL. 45009

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Doctor: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Miranda Chuquillanqui Edgar Raul		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	(X)
	Educativa ()	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Jurídica:			

9. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

10. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima -Norte
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Normativa tributaria, con subcategorías: Delitos y Falta de Regulación; como categoría 2: Ingreso lucrativo por criptomonedas, con subcategorías; Nuevas tecnologías y Educación financiera, cuyo objetivo general es: Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022

11. **Soporte teórico** (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Normativa tributaria	Delitos Falta de regulación	Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.

<p>Ingreso lucrativo por criptomonedas</p>	<p>Nuevas tecnologías</p> <p>Educación financiera</p>	<p>Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.</p>
---	---	---

12. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Chávez Canales Maximo Manuel Alberto y Ruiz Canova Kilbert Zaid en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p>	<p>El ítem no es claro.</p>
	<p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.</p>
	<p>3. Moderado nivel</p>	<p>Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p>
	<p>4. Alto nivel</p>	<p>El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica</p>	<p>1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)</p>	<p>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p>
	<p>2. Desacuerdo (bajo nivel de</p>	<p>El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.</p>

con la dimensión o indicador que está midiendo.	acuerdo)	
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento: (Redactar las subcategorías 1 y 2 de la Categoría 1, así como las subcategorías 1 y 2 de la categoría 2) (copiar el cuadro de la Metodología sin definición)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Efecto de la gestión tributaria en la declaración de impuestos con criptomonedas	1	4	4	4	
Regulación tributaria para el ingreso lucrativo por criptomonedas	2	4	4	4	
Medidas para un tratamiento equitativo	3	4	4	4	
Delitos a causa del anonimato de las monedas virtuales	4	4	4	4	
Entidades reguladoras preparadas	5	4	4	4	
Prevención y reducción de delitos con criptomonedas	6	4	4	4	
Nivel de conocimiento de contribuyentes sobre sus obligaciones	7	4	4	4	
Comprensión y adopción de conceptos financieros	8	4	4	4	
Mejor educación financiera de	9	4	4	4	

criptomonedas					
---------------	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mogollón Longa Johnny

Especialidad del validador: Docente Universitario

Lima, 16 de junio de 2023

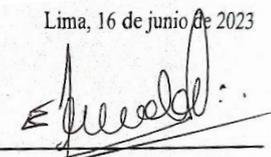
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 16 de junio de 2023



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 20021950 Telf.: 976614550

CAL 19976

ANEXO 6 - Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<p>¿De qué manera influye la gestión tributaria al ingreso lucrativo por criptomonedas en Lima - 2022?</p> <p>¿Cómo se relacionan con delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas?</p> <p>¿Cómo se relacionan con delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas?</p>	<p>Determinar la influencia de la gestión tributaria al ingreso lucrativo mediante criptomonedas en Lima - 2022.</p> <p>Analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas</p> <p>Analizar la relación de los delitos con el ingreso lucrativo por criptomonedas.</p>	<p>Se asume que la implementación efectiva de normativa tributaria en Lima puede influir en la cantidad de ingresos a través de criptomonedas</p> <p>Se asume que existe una relación entre el uso de criptomonedas y los delitos.</p> <p>Se asume que la falta de regulación efectiva de las criptomonedas puede contribuir a la desinformación y la falta de educación financiera entre los usuarios de criptomonedas.</p>	<p>Normativa Tributaria</p> <p>Ingreso lucrativo por criptomonedas</p>	<p>Aldape (2021), señala que garantiza el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, de igual manera, esta es una guía para poder brindar declaraciones en el momento en que se requiera, convirtiendo lo recaudado en ingresos necesarios para poder mantener los servicios públicos en funcionamiento.</p> <p>Arciniega (2021), quien nos señala que, al no ser una moneda legal, nadie está obligado a recibir ello como medio de pago, siendo que solo es utilizada por ciertos individuos que acuerdan que ese sea el medio de pago por bienes y servicios, esto es así, dado que no están protegidas por la ley.</p>	<p>Delitos</p> <p>Falta de regulación</p> <p>Nuevas tecnologías</p> <p>Educación financiera</p>	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo: Básica con nivel descriptivo</p> <p>Diseño: Teoría Fundamentada</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Participantes: Abogados especialistas en derecho y conocedores del tema</p>